

Actualización
Planes **Zonales**
de Envigado

Palma de
cera crespá

TRA ZAR

EL TERRITORIO

Súmate al reto

Casa de
la cultura
Miguel Uribe R.

Casa de la Cultura
MIGUEL URIBE RESTREPO

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 2 Envigado



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

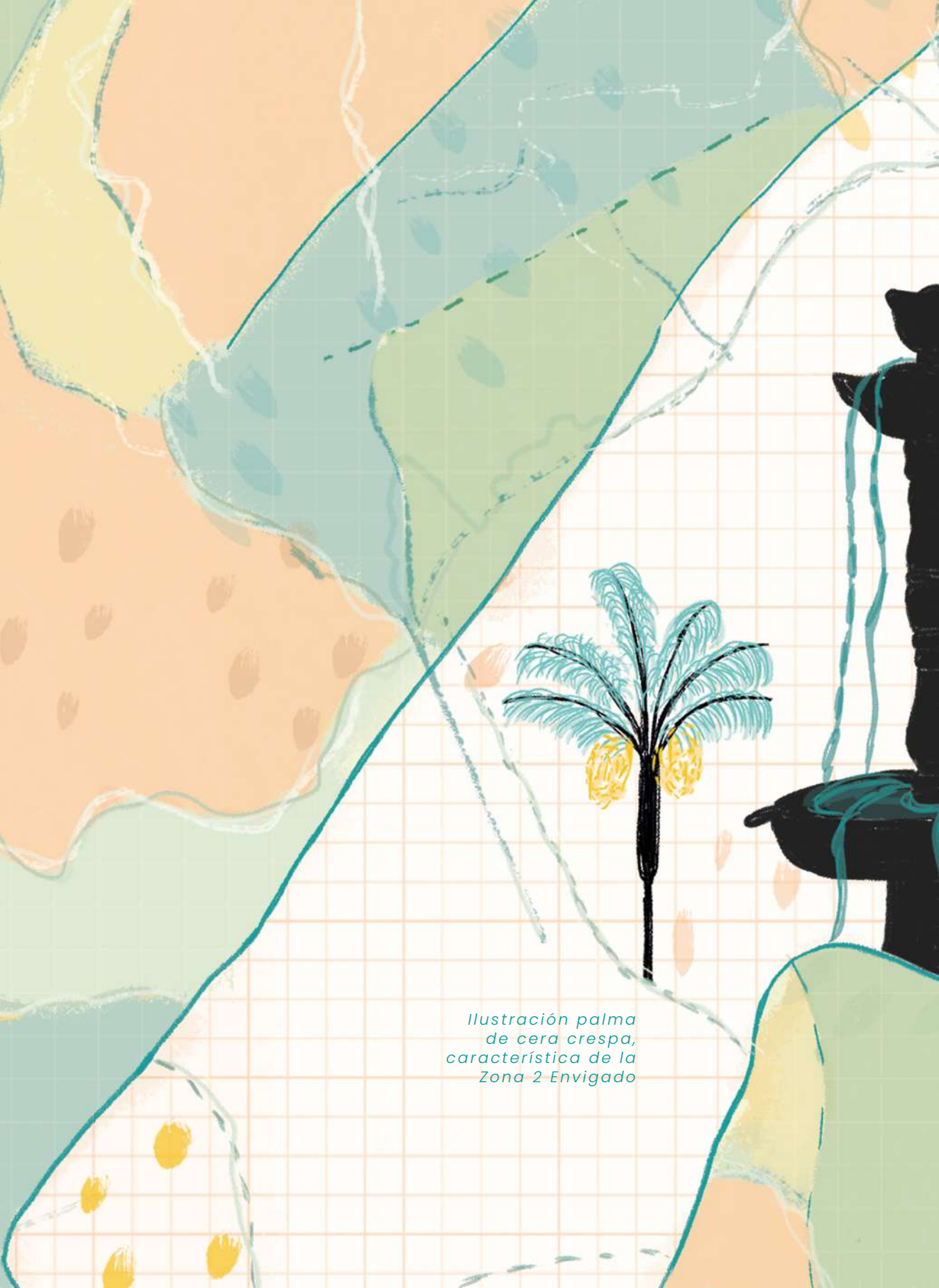
Juntos

SUMAMOS

 por Envigado

*Plan
Zonal de
Desarrollo
2023-2030*

Zona 2
Envigado



*Ilustración palma
de cera crespá,
característica de la
Zona 2 Envigado*

*Ilustración
monumento
emblemático Zona 2
Envigado*



*Ilustración mapa
Zona 2 Envigado*

ALCALDÍA DE ENVIGADO

ALCALDE

Braulio Alonso Espinosa Márquez

DIRECTORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Eliana Ospina Escobar

SUBDIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Claudia Patricia Toro Ramírez

SUBDIRECTOR DE ANÁLISIS Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Luis Eduardo Taborda Ramírez

SUBDIRECTOR DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Alberto Alzate Correa

SUBDIRECTOR DE GESTIÓN URBANÍSTICA

Alejandro Hinestroza Carrasquilla

PROFESIONAL UNIVERSITARIO – PLANEACIÓN ZONAL Y SUPERVISIÓN

Gina Paola Bolívar Colorado

LÍDER DE PROGRAMA – PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESARROLLO

Santiago Ruiz Lopera

LÍDER DE PROGRAMA – SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Carlos Mario Cano Gallego

EQUIPO DE APOYO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

Catalina Álvarez González

Sebastián Álvarez Ortiz

Sebastián Castrillón

Lina María García

Maribel Londoño Arias

Cindy Milena Palacio Sánchez

Julián Sierra Ocampo

Ángela María Vélez Arango

Ramón Jaime Lloreda Mendoza

Jimer Jader Yépes Rojas
Diego Armando Cerón Espinoza
Zulema Atehortúa Cano
Manuela Monsalve Puerta

INTEGRANTES COMITÉ ZONAL DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA ZONA 2

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

RECTOR

John Jairo Arboleda Céspedes

DIRECTOR INSTITUTO DE ESTUDIOS REGIONALES – INER –

Alejandro Pimienta Betancur

COORDINADOR PROYECTO

Diego Fernando Franco Moreno

ASESORES TEMÁTICOS

Luis Ramírez Zuluaga
José Roberto Álvarez Múnera

ASESORES METODOLÓGICOS Y DE EDUCOMUNICACIONES

Natalia Urrea Arroyave
Juan Pablo Vallejo García
Paula Andrea Toro Tirado
Sara Carmona Botero

EQUIPO DE INVESTIGADORES

Estefany Peña Rojas
Laura Cristina Cuadros Cuadros
Lina María Osorio Vallejo
Mary Luz Aguirre Pulgarín
Sandra García Zabala
Santiago Vélez Villegas

ASISTENTE DE COORDINACIÓN

Aura García Anillo

ILUSTRACIÓN Y DIAGRAMACIÓN

Melina García Palacio
Laura Genoveba Torres Giraldo

INTERVENTORÍA INER

Mónica Alexandra Gómez Suarez

Contenido

Prólogo	12
Introducción	14
I. Nuestros trazos.....	16
1. El proceso de planeación zonal.....	17
1.1. Marco conceptual y normativo.....	17
1.1.1. La importancia de la planeación zonal	17
1.1.2. Referentes normativos.....	19
1.1.3. Referentes de planeación	23
1.2. Marco ético.....	28
1.2.1. Enfoques.....	28
1.2.2. Principios.....	34
1.3. Marco metodológico	36
1.3.1. Proceso de aprestamiento	36
1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD.....	40
2. Caracterización de la Zona 2	49
2.1. Localización y conformación territorial.....	49
2.2. Características demográficas	50
2.3. Elementos singulares del territorio.....	53
II. Nuestros futuros trazos	56
3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la Zona 2.....	57
3.1. Visión de la Zona 2.....	57
3.2. Retos para nuestro futuro	58
4. Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2	62
4.1 Diagnóstico situacional	62
4.2.1. Programa 1. Protección del medio ambiente y gestión del riesgo	66
4.2 Trazando la ruta para el mejoramiento de la habitabilidad, movilidad y protección del medio ambiente en la Zona 2.....	66
4.2.2. Programa 2. Por un mejoramiento de la habitabilidad y la movilidad para la Zona 2	70

4.3. Indicadores de resultado Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2	74
5.1 Diagnóstico situacional.....	76
5. Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bienestar de los habitantes de la Zona 2	76
5.2 Trazando el desarrollo socioeconómico de la Zona 2.....	82
5.2.1. Programa 1. Desarrollo económico integral para los habitantes de la Zona 2	82
5.2.2. Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 2	87
5.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del bien-estar de los habitantes de la Zona 2.....	90
6.1. Diagnóstico situacional.....	92
6. Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	92
6.2. Trazando las pautas para la gobernanza y la participación incidente en la Zona 2	95
6.2.1. Programa 1. Por una participación ciudadana incidente en la Zona 2.....	96
6.2.2. Programa 2. La Zona 2 para el goce y disfrute ciudadano.....	99
6.3 Indicadores de resultado Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	101
7. Gestión territorial zonal.....	103
7.1. Objetivos del modelo de gestión zonal	103
7.2. Principios del modelo de gestión zonal	104
7.3. Instancias de participación ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias.....	105
7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo con otros instrumentos de planeación	106
7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal	108
8. Estrategia de seguimiento y evaluación	113
9. Referencias bibliográficas.....	116
10. Anexos.....	119
10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto.....	120
10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado	131

LISTADO DE FIGURAS

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.....	29
Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.....	37
Figura 3 Recorrido territorial en Zona 2.	39
Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.....	41
Figura 5 Taller DRP en Zona 2.....	43
Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 2.	45
Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 2.....	47
Figura 9 Barrios Zona 2.....	50
Figura 10 Pirámide Poblacional.	52
Figura 11 Delimitación del ADN Valle de la Innovación.....	83
Figura 12 Estrategia de seguimiento y evaluación.....	115

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Relación de participantes de los talleres y encuentros en Zona 2.	48
Tabla 2 Población zonal. Zona 2.	50
Tabla 3 Población zonal y barrio Zona 2.....	51
Tabla 4 Población por edades zonal. Zona 2.	51
Tabla 5 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 2.....	58
Tabla 6 Alternativas Protección del medio ambiente y gestión del riesgo.	68
Tabla 7 Alternativas mejoramiento de la habitabilidad y la movilidad para la Zona 2.....	72
Tabla 8 Indicadores Resultado Línea estratégica 1.	74
Tabla 9 Alternativas Desarrollo económico integral para los habitantes de la Zona 2.....	85
Tabla 10 Alternativas Integración zonal para el bien-estar social. Zona 2.	88
Tabla 11 Indicadores de resultado línea estratégica 2. Zona 2.....	90
Tabla 12 Alternativas Por una participación ciudadana incidente en la Zona 2.	98
Tabla 13 Alternativas 2 para el goce y disfrute ciudadano Zona 2.	100
Tabla 14 Indicadores de resultado línea estratégica 3 Zona 2.....	101



Ilustración
Tulipan Africano
Flor emblemática
Envigado



Envigado,
territorio diverso

*Ilustración
Barranquero,
Ave emblemática
Envigado*

Prólogo

Juntos sumar significa incentivar la participación activa de la ciudadanía envigadeña en la gestión pública. Es reconocer que el diálogo entre actores públicos y socio-comunitarios estrecha la confianza en el gobierno local, permite alcanzar reflexiones que mejoran el desempeño de la administración de lo público y construye de manera colegiada las soluciones a los retos del desarrollo zonal.

Bajo la anterior premisa los líderes sociales y comunitarios del municipio de Envigado postularon sus ideas y aspiraciones a través de un debate edificativo que posibilitó la interacción de diferentes perspectivas, la oportunidad de aprender haciendo y el intercambio de conocimientos y saberes.

Los recorridos territoriales, encuentros de planeación, talleres y laboratorios de co-creación, junto con sesiones articuladas de representantes de los Comités Zonales de Planeación Participativa, Consejo Municipal de Participación Ciudadana, Consejo Territorial de Planeación y jóvenes de la Plataforma Juvenil fueron espacios vitales para “trazar identidades, futuros y retos de transformación en el desarrollo territorial sostenible” a partir de cada una de las particularidades y contextos específicos de las diferentes zonas del municipio.

El Departamento Administrativo de Planeación y el Instituto de Estudios Regionales, de la Universidad de Antioquia, se sumaron al compromiso del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 2, de los líderes sociales y comunitarios, y de la comunidad en general para estimular y promover las herramientas que hicieron posible la formulación del Plan Zonal de Desarrollo 2023-2030.

Por esta razón expresamos inmensa gratitud y satisfacción por el trabajo intensivo de trazar juntos el futuro del territorio con el objetivo que estas estrategias, acciones y soluciones sean implementadas y articuladas en los siguientes planes de desarrollo y así incrementar la gobernanza del Envigado que soñamos.

Braulio Alonso Espinosa Márquez
Alcalde Municipal

Eliana Ospina Escobar
Directora Departamento Administrativo de Planeación

Introducción

El Acuerdo Municipal 024 de 2009 sobre el Sistema Local de Planeación de Envigado, definió a los Planes Zonales de Desarrollo (PZD) como instrumentos que permiten, mediante procesos de participación, concertación y asesoría, planear el desarrollo de las zonas en el corto y mediano plazo, de acuerdo con las prioridades identificadas y asociado al Plan de Desarrollo Municipal de cada período vigente. El Sistema Local de Planeación se apoyaba en los Comités Zonales de Planeación Participativa, que son establecidos para la representación de diferentes sectores organizados y comunidades de base en las zonas de planeación de las áreas urbana y rural del municipio.

El Plan Zonal de Desarrollo contiene un diagnóstico de cada una de las zonas y refleja la transformación que viven los territorios. Una actualización de este instrumento implica la participación activa de las organizaciones sociales que conforman la instancia de planeación participativa del territorio zonal, para así evidenciar la realidad actual y el desarrollo del mismo. Envigado realizó en el año 2015 la actualización de los doce (12) planes de desarrollo zonal en los cuales se identificaron un número determinado de aspiraciones para las cuales se propusieron alternativas de solución y algunas acciones con las cuales se lograría mejorar dicha aspiración. Para el año 2019, se elaboró un documento perceptivo a partir de las aspiraciones identificadas en el 2015, dando como resultado la matriz de aspiraciones en donde quedó consignada si la aspiración incrementó, sigue igual, disminuyó o se solucionó.

En el 2022 concluyó la actualización de la Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y la estructuración del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación que definen a los PZD como instrumentos de planeación social

y comunitaria conformados por un diagnóstico cualitativo y cuantitativo, un componente estratégico de largo plazo con una temporalidad de ocho (8) años y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, que se articulará al Plan de Desarrollo Municipal cada vez este sea formulado y adoptado. Igualmente, plantea que los planes zonales de desarrollo serán planes integrales, formulados con metodologías participativas que involucren los actores públicos, privados y comunitarios con presencia en las zonas de planificación. Bajo el direccionamiento de esta política pública está enmarcado el presente PZD para la Zona 2.

La estructura del mismo tiene, en principio, la fundamentación del proceso de planeación zonal, para luego hacer una síntesis de la caracterización de la Zona; posteriormente, son establecidos la perspectiva visional y los retos de futuro, para continuar con las líneas estratégicas que contienen los diagnósticos situacionales a partir de núcleos problémicos y las respuestas trazadoras con los objetivos, programas y alternativas de desarrollo definidas en los ejercicios de formulación. Finalmente, de acuerdo con lo trabajado y la perspectiva zonal son planteados elementos del modelo de gestión territorial y la estrategia de seguimiento y evaluación, con el respectivo anexo del plan indicativo plurianual.



A woman with dark hair, smiling and looking upwards, is the central figure. She is wearing a light-colored, button-down shirt. The background is white, overlaid with abstract, hand-drawn lines in orange and teal. These lines form a network of loops and branches, some resembling stylized plants or roots. At the bottom of the image, there is a horizontal white banner with a slightly distressed, hand-painted edge.

Ilustración
Débora Arango
Artista representativa
de Envigado

Envigado, territorio de creatividad

I. Nuestros trazos

1. El proceso de planeación zonal



1.1. Marco conceptual y normativo

1.1.1. La importancia de la planeación zonal

Como se ha discutido de manera recurrente en Envigado la planeación de base zonal debe ser el producto de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales, que buscan incidir y planear para el desarrollo territorial de sus lugares de vida, en horizontes temporales de corto, mediano y largo plazo, de acuerdo con las prioridades propias identificadas y a partir de las particularidades de cada zona. El PZD se constituye como el proceso que ofrece insumos concretos para incluir en los programas de gobierno, en el Plan de Desarrollo Municipal, en la preparación y formación que permita articulaciones con otros instrumentos sociales, territoriales y sectoriales de planeación, así como en las gestiones zonales que se pueden y deben hacer de cara a obtener recursos de diversas

fuentes –públicas y privadas, nacionales e internacionales, esfuerzos propios y voluntarios- para apalancar el desarrollo territorial.

Así, bajo una propuesta de cambio social que va más allá de los accesos a los bienes, servicios y recursos para el desarrollo del territorio, lo que cada vez es más convergente en las agendas estratégicas de los territorios locales y zonales no son solo comunidades y organizaciones de base mejor preparadas en los instrumentos y ciclos del desarrollo, sino, también, con incidencia en procesos auto-gestionados y organizacionales, al igual que en una planeación cada vez más orientada de “abajo hacia arriba”.

La orientación hacia resultados en los procesos de cambio social está basada en rutas variadas de estrecha articulación de las agendas de participación y de los instrumentos de planeación. Mejorar confianzas y generar capital social, fortalecer los liderazgos y los modelos de representación, hacer que el diseño institucional de las administraciones territoriales sea más formador y corresponsable, tiene como escenarios correlativos procesos de planeación dirigidos a la acción, junto con iniciativas auto y co-gestionadas.

En el caso del Plan Zonal de Desarrollo, es necesario que cada que se requiera revisar o actualizar este instrumento se debe convocar a la participación activa de las organizaciones sociales, líderes y ciudadanía que habitan los territorios barriales y veredales, con el soporte de los Comités Zonales de Planeación Participativa, para así evidenciar la realidad actual, el estado de las problemáticas, las transformaciones devenidas, los retos nuevos y persistentes, así como las alternativas e iniciativas para el desarrollo territorial.



1.1.2. Referentes normativos

Constitucionales

La Constitución Política de Colombia de 1991 planteó de manera explícita, en los artículos 315 y 318, al municipio como la última escala de la división político-administrativa del Estado donde se deben procurar procesos que posibilitan la identificación, delimitación, construcción, implementación y evaluación de los instrumentos de planeación territorial, con el propósito de garantizar los derechos fundamentales y las condiciones básicas del desarrollo.

Por otra parte, esta Constitución definió la ruta para expandir los derechos y los deberes en torno a la participación, asumiéndola desde su preámbulo y desarrollándola en los artículos posteriores como principio, función del Estado y derecho fundamental, incluidos grupos poblacionales determinados como jóvenes y mujeres. Si bien la visión de participación ciudadana recogida en la nueva carta política se expresó en la conformación, ejercicio y control del poder político, esta también entendió la participación en un sentido más amplio, definiendo a la esfera política como una más de las muchas que integran la sociedad y, en tal sentido, constituyó a la participación como elemento transversal a todas las decisiones que afectan la vida de las personas y comunidades.

Leyes orgánicas y estatutarias

La Constitución Política definió en el Artículo 342 que, al promulgarse una Ley Orgánica de Planeación, se debía reglamentar todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, a la vez que, se debían establecer los mecanismos apropiados para su armonización y para que los presupuestos públicos de inversión estuviesen en el marco de estos planes.

La Ley Orgánica de Planeación 152 de 1994 determinó que los Planes de Desarrollo Municipales se configuran como el principal instrumento de planeación para la toma de decisiones, los cuales debían ajustarse al programa de gobierno propuesto al inscribir la candidatura. Esta ley crea el marco fundamental en el proceso de construcción y actualización de instrumentos de planeación territorial como los planes zonales o locales, ya que en ella se establecieron los principales lineamientos que orientan el desarrollo a corto y mediano plazo, además, de que permitió la definición de espacios de interlocución, concertación y/o negociación de actores en representación de las diversas ciudadanías.

La Ley Orgánica de Presupuesto 179 de 1994, integra los planes de desarrollo municipal a los planes financieros, y la planeación operativa anual de las inversiones públicas.

Por su parte, la Ley Estatutaria 1757 de 2015 estableció disposiciones que buscan procurar la efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación participativa del presupuesto, el cual se desarrolla en armonía con los planes de desarrollo concertados de los gobiernos regionales, distritales, municipales y de las localidades, así como la fiscalización de la gestión. A su vez, determinó que Los gobiernos de los entes territoriales previstos en

la Constitución y la ley podrán realizar ejercicios de presupuesto participativo, propiciando la participación ciudadana en los temas de planeación del desarrollo, de políticas sociales, de convivencia ciudadana y reconciliación, y de inclusión de poblaciones tradicionalmente excluidas.

La Ley 1757 reguló los mecanismos constitucionales de participación, sin limitar la posibilidad de que se desarrollen otras formas o expresiones de participación, ni el ejercicio de derechos políticos y cívicos que no se encuentren explícitamente consignados en su cuerpo normativo. Además de ello estipuló que todos los planes de desarrollo deben incluir medidas que promuevan la participación de todas las personas en aquellas decisiones que los afectan y el apoyo a las diferentes formas de organización de la sociedad. Es un marco jurídico que consolida los avances normativos en materia de participación ciudadana y en el potencial acceso a los mecanismos de participación directa. Fortalece igualmente, los ejercicios obligatorios de rendición de cuentas por parte de las autoridades públicas y desarrolla principios que guían dicha rendición. Otro avance clave está en que creó una estructura para la armonización de los procesos de participación entre el Consejo Nacional de Participación y los consejos departamentales, distritales y municipales de Participación Ciudadana a través del Sistema Nacional de Participación que los cobija.

Normativa municipal

Envigado cuenta con un marco normativo municipal que orienta el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana desde comienzos del siglo XXI (Acuerdo 004 de 2003; Acuerdo 043 de 2005; Acuerdo 016 de 2006; Acuerdo 025 de 2006; Acuerdo 024 de 2009; Acuerdo 038 de 2016; Decreto 135 de 2004; Decreto 367 de 2009; Decreto 369 de 2009; Decreto 351 de 2011; Decreto 319 de 2015; Decreto 252 de 2016; Decreto 523 de 2016;

Decreto 242 de 2017; Decreto 523 de 2017). Sin embargo, con la construcción que se pretende de una “Política Pública de Participación Ciudadana Incidente y del Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación”, se busca establecer un instrumento normativo que la agrupe, armonice y ponga en adecuada aplicación municipal, integrándolas en materia de reglas comunes de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas, control social a lo público, veedurías ciudadanas, participación ciudadana en la administración municipal, financiación e incentivos a la participación ciudadana, entre otros componentes de la incidencia ciudadana.

Igualmente, y aunque la normativa existente en materia de planeación municipal y zonal es adecuada, con la propuesta de esta política pública se busca darle sentido global y contexto territorial de conjunto a lo que corresponde al Subsistema de Planeación, en temas como procedimientos para el direccionamiento estratégico, sectorial y territorial, para la planeación del desarrollo municipal, para la planeación financiera, para la planeación institucional, para la planeación del desarrollo zonal y la planeación del desarrollo comunitario.

La orientación de los PZD retoma conceptos, procedimientos y necesidades de articulación instrumental para el desarrollo zonal, a partir de las bases de discusión técnica realizadas para la construcción de dicha política de participación y planeación, sin ir en contravía de la normativa vigente.

En particular, asume la producción de los PZD como instrumentos de planeación resultado de un proceso de deliberación y concertación entre actores socio-comunitarios organizados o no formales para planear el desarrollo de cada una de las zonas del municipio, de acuerdo con prioridades identificadas a partir de las particularidades de cada zona, constituyéndose como insumos a incluir en el Plan de Desarrollo Municipal. Establece contenidos de

horizonte de ocho (8) años para los componentes estratégicos y un plan de ejecución y seguimiento de mediano plazo de cuatro (4) años, así como la importancia de los procesos participativos de formulación, junto con un relacionamiento de los ciclos de los planes zonales, con los ciclos político-administrativos de registro de los programas de gobierno, la formulación de los planes de desarrollo municipal y los planes de ejecución de los instrumentos financieros. A su vez, tal como lo especifica este PZD en el modelo de gestión (Numeral 7.), propone las fuentes posibles de recursos para ejecutar el Plan, con diverso origen, escalas y necesidades de gestión.



1.1.3. Referentes de planeación

Políticas Públicas

Como parte de los instrumentos de planeación de direccionamiento estratégico están las políticas públicas, consideradas de horizonte temporal de largo plazo, cuyo objetivo es dar lineamientos que trascienden los instrumentos de planeación del desarrollo y que

superen los períodos de gobierno. Las políticas públicas contienen una serie de decisiones y acciones intencionalmente coherentes para un sector del desarrollo o grupo poblacional, tomadas por actores públicos, privados y de la sociedad civil, como resultado de un proceso de concertación, a fin de resolver de manera puntual un problema concreto, definido como colectivo, para la consecución de mayores niveles de desarrollo. Se operativiza con programas y proyectos, que se concretan en cada período administrativo en el Plan de Desarrollo Municipal. Se subdividen en políticas públicas poblacionales, sectoriales y físico-espaciales.

En Envigado, no solo se tiene el reto de una más consistente estructuración de una nueva política pública de participación ciudadana que establezca coherencias entre el Subsistema Municipal de Participación y el Subsistema de Planeación, sino, es necesario que, en los procesos de concurrencia entre ambos subsistemas, sea establecida una efectiva territorialización de las políticas públicas que ha promulgado la ciudad.

Plan de Ordenamiento Territorial – POT

El Plan de Ordenamiento Territorial, es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio municipal. Se define según la Ley 388 de 1997, como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El POT cobra relevancia como instrumento direccionador para el presente PZD, puesto que es de obligatorio cumplimiento para los agentes públicos, privados y la ciudadanía, en cualquier actuación urbanística. Por tanto, el PZD debe ir en concordancia con lo establecido en este instrumento de direccionamiento de planeación a largo plazo, en especial las disposiciones vigentes que están

enmarcadas en el componente Estratégico, basado en principios, imaginario de ciudad, apuestas, objetivos estratégicos, modelo de ocupación territorial y estrategias territoriales; dispuestas mediante una visión estratégica y de largo plazo del ordenamiento territorial, que incorpora el sistema regional y metropolitano de planificación.

Así mismo, están las regulaciones que gobiernan los Sistemas Físico-Espaciales, los cuales se concretan en el uso y ocupación del territorio desde la Estructura Ecológica, la clasificación del suelo como norma estructural y los parámetros al desarrollo y ocupación del territorio, el Sistema Público y Colectivo que orienta la ocupación del espacio común de todos los habitantes, el Sistema de Ocupación, referido al espacio privado y por las normas de usos, tratamientos, aprovechamientos y obligaciones urbanísticas.

El otro componente del POT son los Sistemas Institucionales y de Gestión del POT, con los cuales se buscan promover las transformaciones territoriales e incentivar el papel activo de la sociedad y de las instituciones para lograr los propósitos del Plan, tales como equidad territorial, la gestión del riesgo ambiental los procesos institucionales y ciudadanos relacionados con los asuntos urbanísticos, territoriales y de gestión.

El POT de Envigado vigente es una combinación del Decreto 600 de 2019 y de los elementos estructurales y generales aprobados mediante Acuerdo 010 de 2011, por lo que la revisión de largo plazo del mismo se debe dar a partir del año 2024. Dada la importancia en articular el POT no solo con el Plan de Desarrollo Municipal, sino también con los PZD, existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía -como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental-; especialmente, en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal,

las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, los planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

En específico para la Zona 2 es importante tener en cuenta que el POT ha establecido entre las Zonas 2 y 8, un proyecto estratégico en el Envigado de las calles, con conceptos de Área de Desarrollo Naranja ADN –conocido con anterioridad como Distrito Naranja– para fomentar una ciudad del aprendizaje e inteligente, con la posibilidad de pivotar industrias y empresas 4.0, sobre la base de la vecindad con Zona 1 donde se asientan empresas de importancia nacional y regional, junto con un tejido de capacidades emprendedoras y fundacionales.

Plan de Mitigación y Adaptación

Cambio Climático y la Variabilidad Climática Envigado – 2030

Esta herramienta está concebida para la gestión integral del cambio climático para el municipio de Envigado. Su objetivo es contribuir a mejorar la capacidad de adaptación al cambio y la variabilidad climática y desarrollar acciones para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Este Plan plantea escenarios de cambio y variabilidad climática a nivel regional y local; análisis de riesgo y vulnerabilidad climática, análisis de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero; las capacidades para afrontar el cambio climático y sus instrumentos para la gestión.

Plan de Desarrollo 2020–2023

El Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 “Juntos Sumamos por Envigado”, como instrumento de planificación y de gestión, se sustenta en cinco grandes líneas estratégicas planteadas en coherencia con los lineamientos del desarrollo en otras instancias o niveles territoriales. Cada línea definió la dimensión, la ruta, los medios y mecanismos sobre los cuales se focalizó la gestión y las acciones de la Administración Pública.

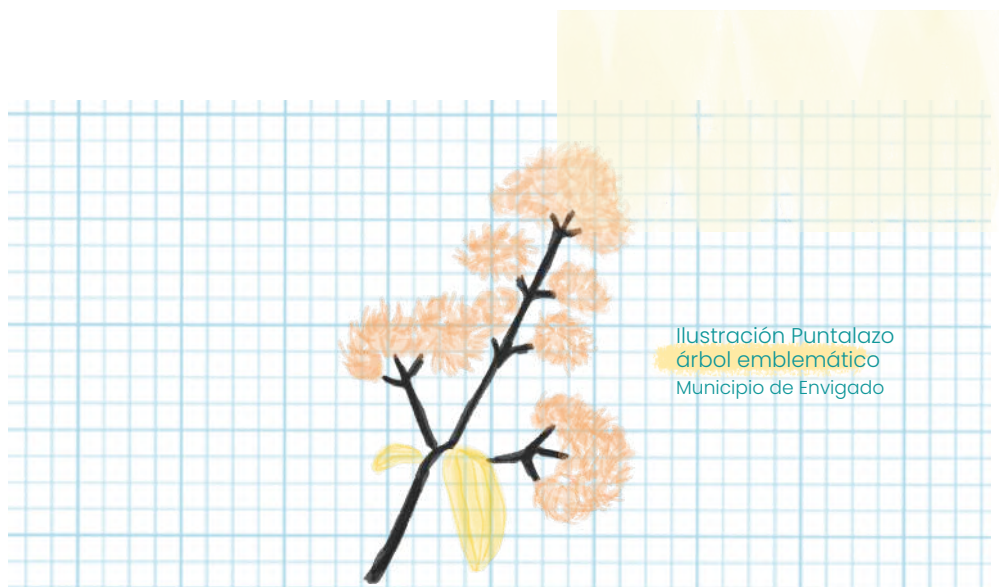
Tanto elementos del POT, como de la estructura del Plan de Desarrollo Municipal vigentes, fueron tomados en cuenta para los momentos técnicos, metodológicos y en los laboratorios de interacción territorial que se realizaron en el proceso de actualización de este Plan Zonal de Desarrollo.

Planes Zonales de Desarrollo 2015

Percepciones de las problemáticas en la Zona 2019

Para la Zona fueron retomados estos referentes más recientes de la planeación territorial, especialmente en términos de las visiones, problemáticas, alternativas de solución e indicadores de seguimiento y evaluación establecidos en estos antecedentes.

Durante el proceso de actualización de este PZD fueron revisadas, analizadas y ajustadas o ratificadas las visiones, se analizaron las problemáticas que persisten o nuevas y emergentes, las soluciones entonces planteadas, así como las propuestas de medición allí definidas para tomarle el pulso a su concreción real.



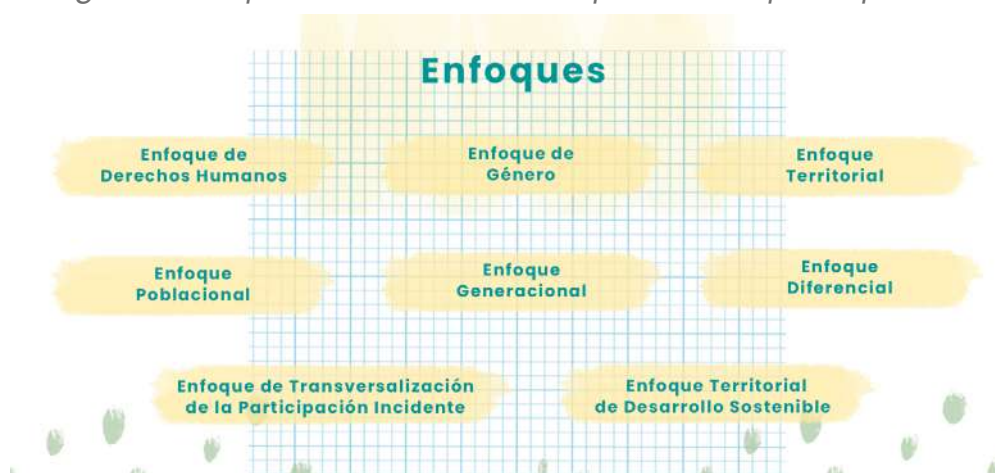
1.2. Marco **ético**

1.2.1. Enfoques

Desde el año 2019 el municipio de Envigado encaminó un trabajo orientado a fortalecer el Sistema Local de Planeación y la Política Pública de Participación Ciudadana, con el fin de responder a nuevos retos y dinámicas locales y aplicar con mayor capacidad los marcos normativos nacionales en cuanto a la planeación y la participación ciudadana.

En este contexto, y retomando los análisis técnicos planteados en torno al fortalecimiento de los procesos de planeación y de participación, resaltamos los siguientes enfoques orientadores del proceso de planeación participativa.

Figura 1 Enfoques orientadores de la planeación participativa.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Ilustración
distinción de enfoques
en la planeación participativa
durante el proyecto PZD

Enfoque Territorial

El territorio es asumido como un espacio socialmente construido, más que como espacio geográfico. Esto permite, además, reconocer la diversidad territorial, no solo desde el punto de vista físico sino también social, político y cultural, valorando el papel de los espacios urbanos, pero con su relación interdependiente con lo rural y de los actores que habitan en cada zona, reconociendo la heterogeneidad social, económica y ambiental, con el fin de localizar acciones diferenciadas y acordes a las problemáticas, necesidades y potencialidades de cada espacio.

Enfoque de Transversalización de la Participación Incidente

La razón de ser de este enfoque consiste en orientar la política pública hacia el fortalecimiento y consolidación de ejercicios participativos dentro de los procesos administrativos de las unidades ejecutoras donde la ciudadanía logre cada vez más tener acceso por vías institucionales, equitativas y transparentes a la incidencia efectiva en la gestión de los asuntos públicos del municipio de Envigado, ya que mayores niveles de participación incidente contribuyen a enriquecer la calidad democrática del gobierno y la efectividad de la administración pública local.

Enfoque Territorial de Desarrollo Sostenible

El enfoque territorial del desarrollo asegura que las orientaciones y actuaciones públicas sectoriales, estén necesariamente geográficamente localizadas, social y poblacionalmente focalizadas e institucionalmente articuladas y respondan a propósitos o finalidades claramente identificados. En consecuencia el enfoque territorial de desarrollo sostenible hace referencia a una visión integral, intersectorial, multinivel en las decisiones de gobierno, multitemporal y multiescalar desde lo micro local hasta ámbitos meso y macro regionales e incluso globales, que permite aproximar estrategias, programas y proyectos con actores, resolviendo en parte las limitaciones derivadas de las autonomías versus intereses generales regionales y nacionales; procurando superar la superposición de competencias en conflicto, la alta fragmentación y la dispersión de políticas en la garantía de derechos y la prestación de servicios del Estado, haciéndolo más armonizado, desde una concepción sistémica en la cual todos los sistemas territoriales cooperan entre sí y hacen sinergias. Considerando, lo habitacional como derecho de la ciudadanía, al buen vivir y a la adaptabilidad

a los cambios que ha traído la expansión urbanística desde hace varios años y que se incrementará con las intervenciones en zona I.

Enfoque de Derechos Humanos

Orientado a la promoción y la protección de los Derechos Humanos de todas las generaciones, busca promover y garantizar la participación de todas las personas del municipio de Envigado sin ningún tipo de discriminación.

Enfoque Generacional

Asume los procesos participativos en todo el ciclo de vida, reconociendo la importancia de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y el adulto mayor.

Enfoque Poblacional

Los procesos participativos del municipio deben ser asumidos desde una perspectiva integral al analizar sistemáticamente la dinámica poblacional e incorporarla en la toma de decisiones estratégicas, por lo que características poblacionales como atributos generacionales, étnicos y de acuerdo a condiciones o situaciones que requieran especial atención por las condiciones impuestas, deben ser tenidos en cuenta. Debido a la presencia predominante de habitantes adultos mayores en esta Zona, las orientaciones en cuanto a condiciones de habitabilidad, atención con servicios sociales, calidad del espacio público y seguridad ciudadana, son de consideración destacada.

Enfoque de Género

Las mujeres cuentan generalmente con poca representación a nivel político, gubernamental, social, académico y empresarial, lo que debe ser solucionado con una mayor capacidad de incidencia femenina en los asuntos públicos del territorio desde una perspectiva de género, con el fin de que en las instancias de participación ciudadana y en las distintas políticas públicas se busque empoderar a las mujeres y a las niñas.

Enfoque Diferencial

Complementa el enfoque poblacional, al identificar y orientar el diseño e implementación de acciones afirmativas y estrategias específicas para grupos poblacionales que por sus características sufren de alguna situación de exclusión o discriminación social que se ve reflejada en el goce efectivo al derecho de participar. También permite reconocer la diversidad de las personas que habitan en el municipio de Envigado, con el fin de brindar atención a cada grupo poblacional, atendiendo a sus dinámicas particulares en el marco de los procesos participativos en el territorio.

La orientación aplicada de estos enfoques de la planeación participativa llevó a considerar, al menos, dos situaciones de mayor significación en los ejercicios de actualización de los PZD. Por un lado, se buscó realzar los diferenciales de contextos territoriales, como sellos de la identidad y personalidad de los lugares que, la mayor parte de las veces, contienen las dotaciones y vocaciones territoriales para afrontar los retos, valorar las potencialidades y direccionar las soluciones zonales; a lo cual se debe agregar la necesidad de visibilizar asuntos de género, generacionales y de grupos poblacionales. Por otra parte, aplicando estos enfoques se

buscó identificar en la Zona núcleos problemáticos que conectaran de una manera más interactuante e interdisciplinar déficits en derechos humanos, en asuntos del bienestar social, en las condiciones necesarias para el desarrollo territorial sostenible, en los procesos de gobernanza y de participación ciudadana.

Cuando se hace referencia a núcleos problemáticos (NP), se trata de identificar un problema, una necesidad, una oportunidad o un vacío en el conocimiento que aglutina diferentes perspectivas disciplinarias de pensamiento y actuación, permitiendo un abordaje integral, posibilitando un tipo de mediación pedagógica con el fin de contribuir a la formación ciudadana y, a la vez, propiciando conocimiento pertinente tanto para los contextos sociales como para los ejercicios de apoyo al desarrollo territorial (Ortega-Bolaños et al, 2017). La definición de un NP permite:

-  Encuadrar el problema, necesidad u oportunidad desde temas integradores o en relación interdimensional.
-  Desplegar en cada tema problemático los enfoques del PZD en sentido aplicado a cada especificidad.
-  Convocar con cada NP a un pensamiento que comunica, forma y dirige actuaciones pertinentes a los PZD, a los contextos socio-territoriales y a la articulación con otros instrumentos de planeación.
-  Vincular saberes, vocaciones y capacidades a fortalecer en el territorio con alternativas de futuro que deben ser gestionadas desde cada Zona.



Ilustración Palm
de Cera Crespa
Arbol emblemático
Municipio de Envigado

1.2.2. Principios

Son asumidos los principios establecidos en el acto corporativo que adoptó el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, mediante el Acuerdo Municipal 013 de 2020.

Principio de corresponsabilidad

Este principio define que los procesos del desarrollo y toda actuación derivada de la aplicación de procesos de planeación debe orientarse al fomento de las condiciones de inter-institucionalidad y de una ciudadanía comprometida, en la que se comparten derechos y deberes para la construcción y desarrollo del proyecto de sociedad.

Sinergias intersectoriales y territoriales

Este principio se orienta a que el gobierno municipal tenga las capacidades para realizar acciones transversales, inter-escalares y de forma articulada, con un carácter sistémico e intersectorial que involucre a diversos actores en determinados procesos, buscando soluciones sinérgicas e integrales a problemáticas territoriales. Esta

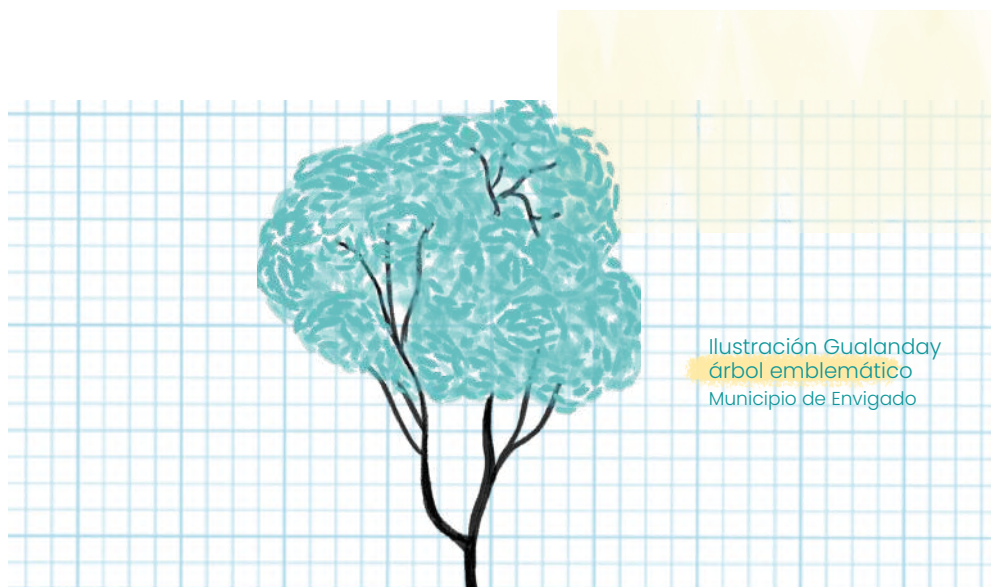
tarea demandará de una adecuada planificación para aprovechar conocimientos, capacidades instaladas y experticias.

Solidaridad y compensación

Estos principios actúan como rectores de las actuaciones en el territorio. Obran sobre una justa distribución de las cargas y los beneficios, en ejercicio de los deberes y los derechos, con equidad en la superación de los impactos sociales, ambientales y urbanísticos. Se valora que los impactos sean para el bien común, favoreciendo la recuperación ambiental y el desarrollo de proyectos de interés general que materializan los derechos sociales, culturales, económicos, colectivos y ambientales.

Sostenibilidad, adaptabilidad y resiliencia

Este principio hace referencia, no solo a la sostenibilidad ambiental y la capacidad de soporte de los ecosistemas y servicios para el desarrollo, sino a la sostenibilidad integral de todos los sistemas sociales, económicos y productivos, culturales, políticos y tecnológicos. Tiene sentido humanístico, otorgando a la vida, la salud pública y la seguridad humana, el valor y la prioridad que merecen en derecho. Se deben garantizar condiciones de mitigación y adaptación al cambio climático, la reducción de factores de riesgo, vigilancia epidemiológica y control de los efectos en la salud mental y la convivencia ciudadana.



1.3. Marco metodológico

1.3.1. Proceso de aprestamiento

Este proceso tuvo en cuenta desde las precisiones a las actividades y la generación de compromisos previos para el inicio de la ruta técnica, metodológica y participativa en la actualización de los Planes Zonales de Desarrollo, pasando por la instalación de una Mesa Técnica de formulación conformada por la Subdirección de Participación Ciudadana, la Subdirección de Análisis y Planeación del Desarrollo y el equipo de investigadores del Instituto de Estudios Regionales INER, continuando con la articulación con enlaces de las Secretarías del Municipio, con el fin de identificar información disponible de interés para la formulación, a la vez que se diseñó una estrategia de educomunicación adaptada a las condiciones de la Administración y se motivó e impulsó el aprestamiento social del Comité Zonal de Planeación Participativa de la Zona 2. La siguiente Figura presenta los principales elementos de este aprestamiento.

Figura 2 Elementos del aprestamiento técnico y social.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Ilustración
diagramafases de aprestamiento
durante el proyecto PZD

Unificación y homologación de fuentes de información

Tuvo como objetivo definir las fuentes de información que se emplearían, la ruta de trabajo con ellas y su tratamiento en un base de datos con documentación debidamente organizada, clasificada y fichada, que tiene como insumos información producida en los ámbitos nacional, departamental, metropolitana y municipal, de interés para el proceso de diagnóstico.

Mapeo de los procesos de participación zonal para la planeación y la gestión pública

Como se ha planteado, la Zona es la unidad territorial básica de la planeación en el municipio de Envigado. Este mapeo fue realizado con enlaces territoriales del Departamento Administrativo de Planeación, y tuvo como propósito comprender los criterios y la definición de las zonas urbanas y rurales de planeación del municipio, sus características básicas (localización, geografía, elementos que la ordenan, predomios sociales y económicos), y establecer una aproximación a los procesos de organización, participación y especificidades que contienen frente al relacionamiento con lo público y la Administración Municipal.

Análisis de los avances y retos de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial

Se realizaron análisis sobre los avances en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial de Envigado, haciendo énfasis en el modelo de ocupación y en la comprensión de los componentes general, urbano y rural del plan y su relación con las zonas de planeación del municipio. En la formulación de los PZD se tuvieron consideraciones en torno a problemáticas y alternativas de solución y de gestión que permitan alinear la concreción de instrumentos complementarios del ordenamiento y de gestión del suelo urbano y rural, para fortalecer la planeación territorial y los ciclos de evaluación y seguimiento en la implementación del POT.

Ejercicios de lectura y percepción territorial zonal

La lectura e interpretación de los sistemas territoriales como hábitats locales son espacios para el trabajo metodológico. Estos ejercicios, hechos con líderes del Comité Zonal, buscaron hacer

comprensible y promover la interacción de saberes, disciplinas y procedimientos lógicos como guía en la construcción del conocimiento territorial. La experiencia de este proceso procuró integrar observadores orientados con reflexiones sobre el hábitat zonal, enriquecer miradas, lenguajes y maneras de percepción, y hacer de la documentación, comunicación y transmisión de estas ideas un reconocimiento de las identidades y singularidades territoriales en universos concretos.

Figura 3 Recorrido territorial en Zona 2.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

Fotografía
Lugar representativo
Zona 2 del Municipio
de Envigado

Aprestamiento social con los comités zonales y liderazgos locales

Esta acción estuvo centrada en la comunicación, el diálogo social y la ambientación pública para activar los procesos participativos y la preparación en torno a la actualización del PZD. Procuró una interlocución con el Comité Zonal de Planeación Participativa y otras organizaciones y liderazgos para establecer la comprensión social, la movilización y la recepción de retroalimentaciones y recomendaciones en procura de que los ejercicios de actualización del plan fuese lo más enriquecido y fortalecido posible, para aumentar su eficacia social y técnica.

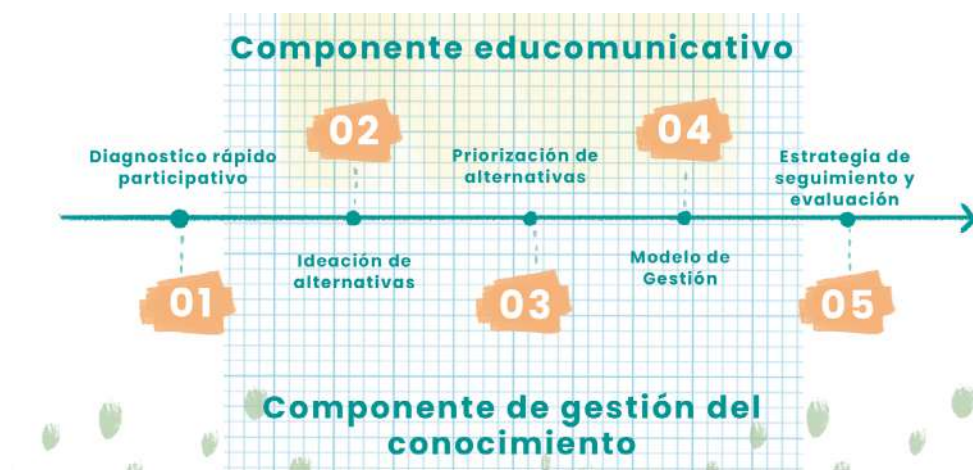


1.3.2. Etapas técnicas del proceso de actualización del PZD

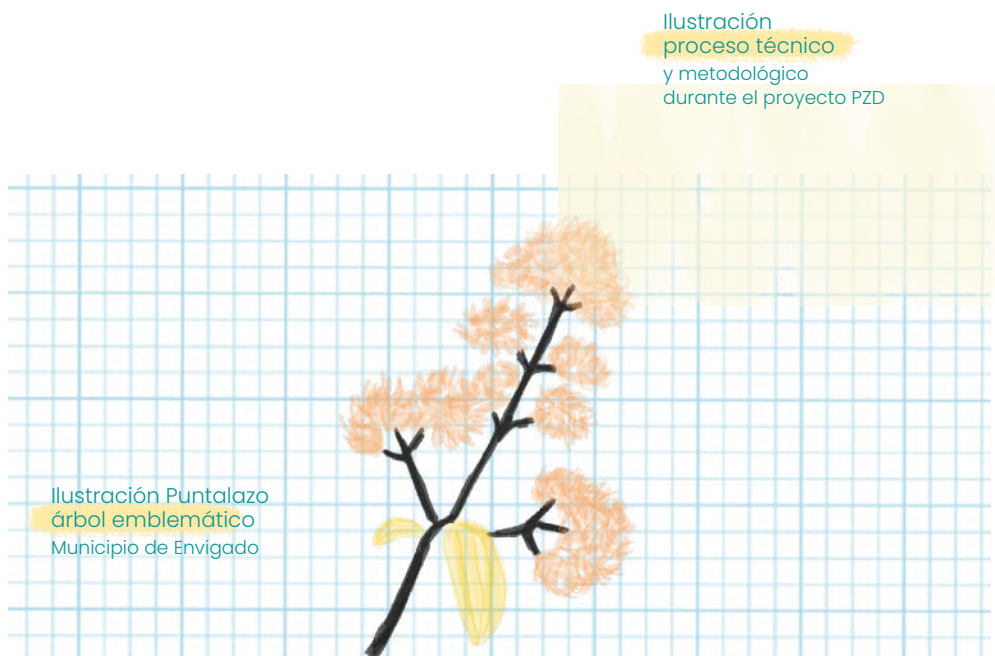
Este proceso recorrió desde el diagnóstico zonal, pasando por la ideación y priorización de alternativas de intervención, determinando el modelo de gestión del plan, hasta el despliegue de la estrategia de seguimiento y evaluación del mismo.

La siguiente Figura ejemplifica el ciclo de formulación del proceso de actualización del PZD en sentido progresivo e iterativo.

Figura 4 Etapas de la ruta técnica y metodológica para la actualización del PZD.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



La estrategia metodológica y participativa llevada a cabo para soportar el proceso de formulación del PZD, estuvo basada en la organización, planeación y conformación de “Laboratorios Territoriales”, concebidos como espacios de producción creativos, abiertos y colaborativos para el desarrollo de proyectos que mejoren la vida en común (Política comunicada, 2021).

Los Laboratorios Territoriales son una estrategia basada en la co-responsabilidad, promueven el trabajo colaborativo y creativo, el desarrollo de capacidades, la apropiación de conocimiento y la valoración de los saberes empíricos, mediante la realización de actividades prácticas, entendiendo que el modelo tradicional de participación debe ceder terreno a metodologías dinámicas e innovadoras acordes con las realidades de la población.

Consisten en espacios de co-creación de conocimiento para fortalecer la inteligencia territorial (top-down y botton-up), entendida como la capacidad colectiva de superar retos territoriales con equidad y justicia. Se basan en la generación de insumos (inputs) que permiten identificar retos, y mediante el ejercicio de creación colectiva se aportan los elementos clave para la superación del reto, el cual se concreta en insumos de salida (output). Dicha estrategia parte de un eclecticismo metodológico selectivo, a través de lo cual sea posible activar la capacidad creativa y el pensamiento estratégico de las personas, basándose en diversas técnicas. De esta manera, fue contemplada en la Zona la aplicación metodológica de los laboratorios territoriales, como una ruta para la actualización del PZD, la cual tuvo su despliegue en diferentes encuentros, talleres, momentos y actividades.

Diagnóstico zonal

El diagnóstico es la base que expone la realidad en la que es preciso incidir; es este el que claramente debe indicar las problemáticas que requieren ser intervenidas para mejorar las condiciones de

desarrollo humano, desde un enfoque local en zonas del municipio. Así, el diagnóstico zonal abordó de manera sucinta la comprensión sobre el estado actual de la población o de un tema adscrito a una sector o área en particular, lo cual se derivó en una recopilación, análisis y discusión de la información relevante y apropiada sobre el asunto, por lo que fue planteado como un proceso de diagnóstico rápido, estratégico y participativo, conocidos por la sigla DRP, mediante los cuales se “estudia o analiza el territorio con una aproximación del sector o área general, sin entrar en el detalle de cada una de las variables más específicas” (Silva y Sandoval, 2012).

Figura 5 Taller DRP en Zona 2.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
diagnóstico rápido participativo
asistentes al primer taller
durante el proyecto PZD

Ideación y priorización de alternativas de desarrollo

La ideación y priorización de las alternativas de desarrollo, partió de los resultados del Diagnóstico Rápido Participativo –DRP–, en el cual previamente fueron identificadas para la Zona las situaciones problemáticas a resolver o la potencialidad territorial a impulsar o fortalecer, de manera que se lograsen, posteriormente, plantear alternativas de solución, que busquen impactar positivamente al territorio, durante una temporalidad determinada. Para ello se hizo uso de la metodología de interlocución, la cual se define como un conjunto de estrategias que busca propiciar el trabajo participativo y colaborativo. Esta funciona a través de pautas que favorecen la comunicación asertiva y la escucha activa entre diferentes actores para conversar alrededor de problemáticas y llegar a consensos acerca de las alternativas.

Figura 6 Taller sobre ideación de alternativas en Zona 2.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Fotografía taller
ideación de alternativas
asistentes al taller de ideación
durante el proyecto PZD

El taller de priorización de alternativas, buscó seleccionar, a partir del consenso de los participantes de la Zona, las alternativas más viables para la solución de las problemáticas centrales de cada

viales para la solución de las problemáticas centrales de cada una de las dimensiones del desarrollo abordadas, además, propuso algunos indicadores y metas que contribuirían a establecer las métricas del PZD, en el contexto de las alternativas de solución priorizadas.

Figura 7 Taller sobre priorización de alternativas en Zona 2.



Fotografía taller
priorización de
alternativas
asistentes al
taller de ideación
durante el
proyecto PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Modelo de gestión

Este taller buscó comprender y dimensionar las posibles fuentes de financiamiento y de recursos –no solo financieros– en la gestión futura del PZD. Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, tramites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las

responsabilidades en la disposición de los mismos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios. Los resultados para la Zona están contemplados en el Numeral 7.

Estrategia de seguimiento y evaluación

El Plan Zonal de Desarrollo será actualizado de manera participativa en su componente estratégico (diagnósticos, problemáticas emergentes, líneas, programas, objetivos), en un horizonte temporal de ocho (8) años y, por su parte, el diseño e implementación del plan de ejecución y seguimiento del PZD se articula, de nuevo, cada cuatro (4) años, con base en un nuevo Plan de Desarrollo Municipal, mientras que la elaboración de informes de ejecución de los planes zonales de desarrollo tiene una periodización anual. Los procesos de seguimiento y evaluación de la planificación zonal, permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación e implementación del PZD, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

En este Taller se trabajó con el Comité Zonal de planeación participativa de la zona y otras personas líderes, en la importancia, construcción y uso de indicadores de desarrollo. Fueron realizados ejercicios de construcción de indicadores de resultado y alineación con indicadores de producto, al tiempo que se fueron estableciendo

con mayor precisión metas de los indicadores del PZD. Por una parte, se indagó sobre los periodos de seguimiento y evaluación en la Zona de los avances del Plan (resaltados en el Numeral 8.), por la otra, se definieron los insumos para la construcción del Anexo que contiene el Plan indicativo plurianual que permite, como instrumento zonal, hacer seguimiento a las alternativas del PZD que han logrado ejecución desde los apoyos obtenidos con diferentes fuentes de recursos, a partir de las metas anuales, los indicadores que las miden, las ejecuciones financieras -por valorar a futuro- y la observaciones evaluativas de los alcances logrados o de los rezagos en las ejecuciones.

Figura 8 Taller sobre modelo de gestión y estrategia de seguimiento y evaluación en Zona 2.



Fotografía
asistentes al taller
gestión y estrategia
de seguimiento a
la formulación del PZD

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Balance del proceso participativo en la Zona

Aunque no todos los procesos de interacción para la formulación del PZD se dieron en el marco de los talleres, encuentros y reuniones en la Zona, a continuación, son relacionados los participantes en las actividades que se realizaron en este territorio.

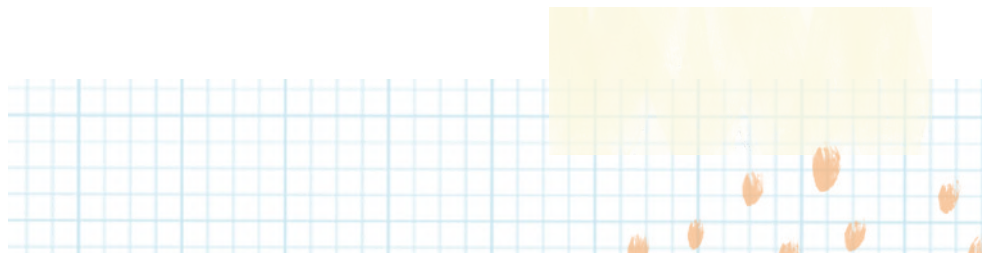
Tabla 1 Relación de participantes de los talleres y encuentros en Zona 2.

Asistentes por zona	Mujeres	Hombres	Total
Total Asistentes Zona 2	22	14	36

Fuente: Con base en registros INER y DAP, 2022

Entre las condiciones que facilitaron la construcción del PZD en esta Zona, se tuvieron:

- Se destaca de los participantes su razonamiento crítico y constructivo durante los talleres, así como su compromiso con el proceso de actualización del Plan Zonal de Desarrollo.
- La continua retroalimentación entre talleres permitió delimitar mejor las problemáticas y alternativas de solución inicialmente propuestas por los participantes de los talleres, esto con el fin de construir un Plan Zonal de Desarrollo alcanzable para la comunidad.

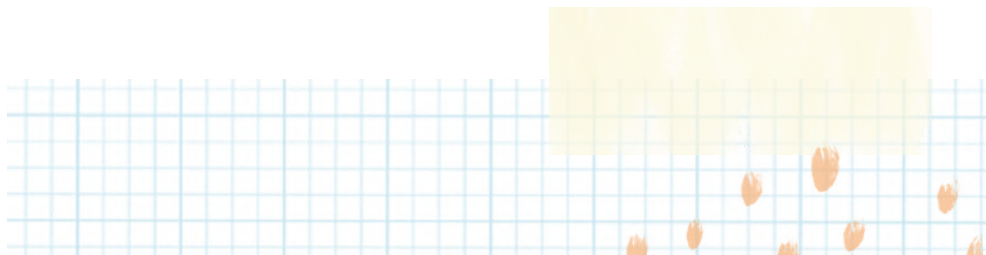


2. Caracterización de la **Zona 2**



2.1. Localización y **conformación territorial**

La Zona 2, tiene una extensión de 1,04 km². Está ubicada al noroccidente del centro del municipio, limita al occidente con la Zona 1 (Las Vegas), al suroccidente con la Zona 8 (barrio Alcalá), al sur con Zona 9 (Zona Centro y barrio La Magnolia), al oriente con la Zona 3 (barrio Las Orquídeas) y con la Zona 4 (barrio Zúñiga). La conforman los barrios El Portal, San Marcos, Pontevedra, Jardines, Villagrande, Bosques de Zúñiga. Las principales corrientes hídricas de la zona son las quebradas La Ayurá, Zúñiga y La Honda.



Población por sexo: zonal y barrio/vereda

Tabla 3 Población zonal y barrio Zona 2.

Barrios	Total población
Bosques de Zúñiga	1.283
Villagrande	5.677
Pontevedra	3.296
Jardines	1.424
San Marcos	5.716
El Portal	5.378

Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022).

Pirámide poblacional zonal

Tabla 4 Población por edades zonal. Zona 2.

Zona	0 a 9	10 a 19	20 a 29	30 a 39	40 a 49	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 a 100
02	1270	1889	3090	3052	2767	3871	3407	2145	1282

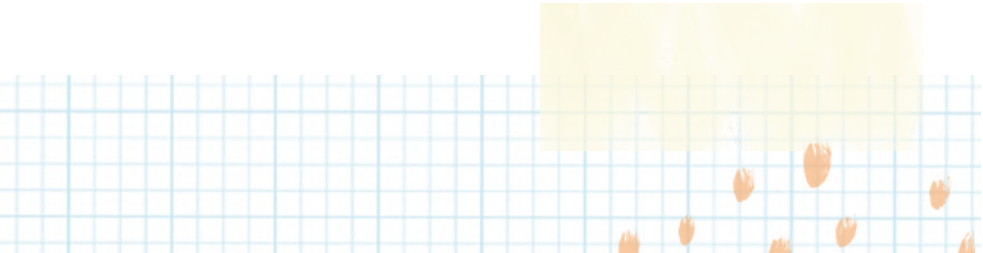


Figura 10 Pirámide Poblacional.



Fuente: proyección de población total en Envigado (DAP, 2022)

Según proyección de población total de Envigado, DAP, 2022. La zona 2 tiene una población total de 22.773 de los cuales, 10.240 son hombres y 12.533 son mujeres, significa que por cada 100 mujeres hay 45 hombres y por cada 100 hombres hay 55 mujeres.

El índice de juventud es del 21,9% de la población que está entre los 10 y los 29 años de edad y el índice de envejecimiento es de 30,0% es decir que hay 30 adultos mayores de 65 años y más, por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años.

La zona 2, presenta un índice de dependencia económica de 78,2,9 %, lo cual indica el peso que soporta la población activa o en edad de trabajar, respecto al resto de la población.



2.3. Elementos singulares del territorio

La Zona 2, se encuentra delimitada por el occidente en la Avenida Las Vegas hasta la calle 21 sur en el límite con la quebrada La Zúñiga, subiendo hasta la frontera por la avenida El Poblado hasta la calle 25a Sur, bajando por la transversal 32 sur, nuevamente hasta El Poblado, subiendo hacia el Sur hasta la 37 sur y bajando nuevamente hasta la rotonda del Éxito de Envigado, retornando nuevamente por la Av. Las Vegas.

La Zona cuenta con importantes equipamientos culturales, educativos y deportivos; 9 establecimientos educativos de carácter privado, El Portal con el Centro educativo y artístico Imaginartes, San Marcos con el Centro educativo pequeños sabios, La Unidad Educativa San Marcos y el Centro Educativo Las Tortuguillas, Villa grande con el Colegio Teresiano y Centro Educativo Prados del Nogal-Sede principal, Pontevedra con el Colombo Británico, Bosques de Zúñiga con la Guardería y preescolar mi pequeño mundo y Jardines con Preescolar nuevo mundo mi finquita.

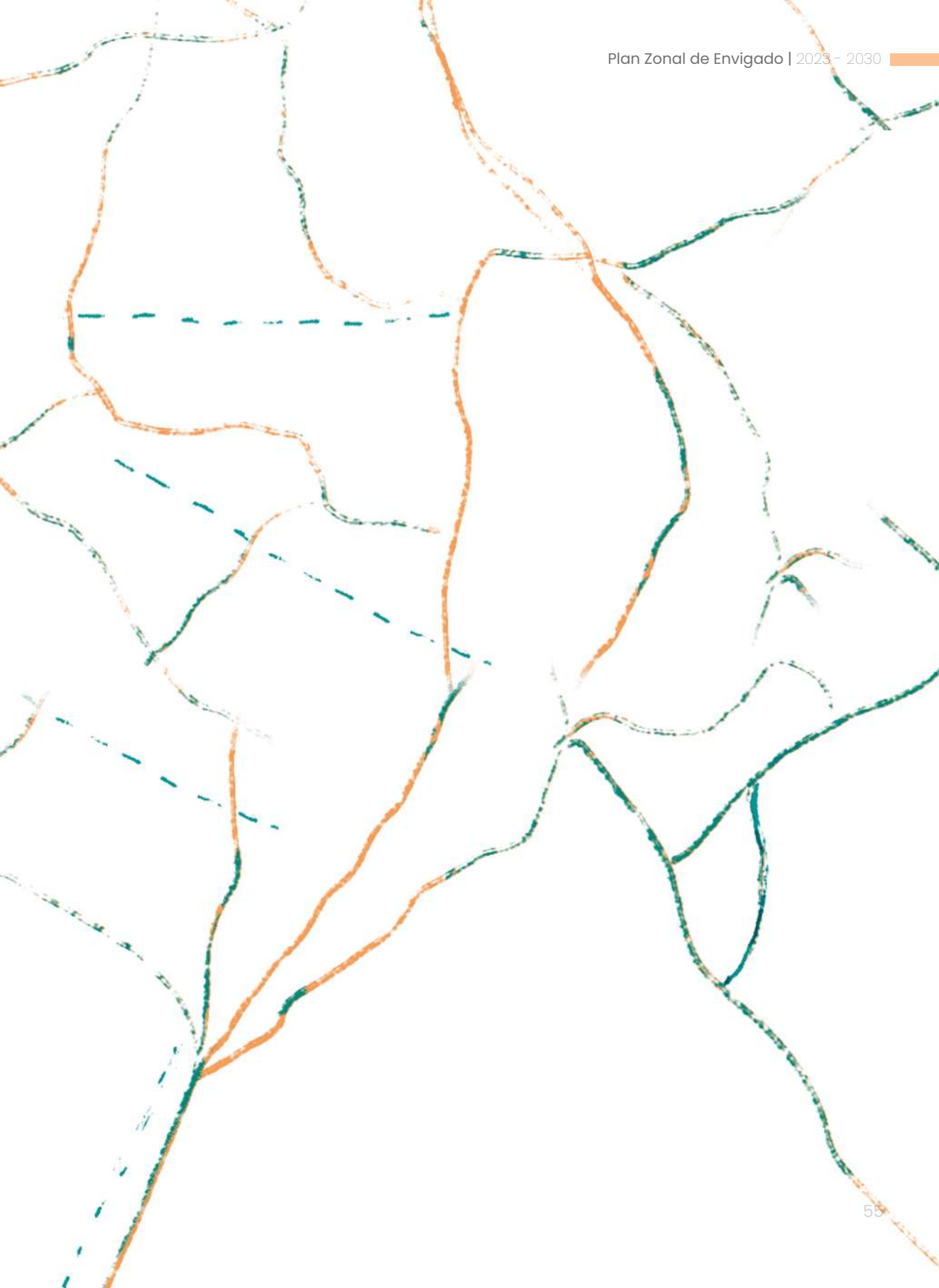
En cuanto a los equipamiento deportivo y recreativo en la zona, se cuenta con espacios de carácter privado al interior de las Instituciones educativas y las unidades residenciales, los barrios donde se encuentran ubicados son; Villagrande con Placa Polideportiva Colegio Teresiano y Placa Polideportiva en Urbanización Villa Grande, El Portal con Placa Polideportiva Urbanización Portal del Valle y Placa Polideportiva, Iglesia Pontevedra, Placa Polideportiva Colegio Colombo Británico, San Marcos, con Placa Polideportiva Colegio San Marcos.

Entre el equipamiento cultural existen dos referentes patrimoniales de la zona y el municipio, la Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo declarada Bien de interés Cultural Municipal BIC-M, mediante

el acuerdo Municipal 015 del 2000 y 056 del 2001, en la cual está ubicada la Dirección de Cultura del municipio y La Casa Museo Fernando González- Otraparte declarada Bien de interés Cultural Nacional BIC-N, mediante la ley 1068 de 2006 , de igual manera la zona cuenta con referentes 4 referentes religiosos: La Iglesia El Portal de Jesús fundado en 1987, La Iglesia Niña María fundada en 1987, La Iglesia San Marcos fundada en 1962 y el Templo Mormón fundado en 1990.

Entre otros equipamientos de interés para la zona están en San Marcos el Centro de Historia de Envigado y Centro de Encuentro y vida San Marcos y el Portal La Casa de las mujeres empoderadas de Envigado y en Jardines, la Clínica del Sur como equipamiento de salud de la zona.







II. Nuestros futuros trazos

3. Perspectiva estratégica y retos de futuro en la **Zona 2**



3.1. Visión **de la Zona 2**

En el 2030 la Zona 2 del municipio de Envigado será un lugar para el goce, el encuentro y el intercambio social y cultural, tendrá un ordenamiento del territorio con adecuado espacio público, buenas condiciones de movilidad y varias alternativas para el desplazamiento, desarrollo económico para toda su población y condiciones de seguridad. Su ciudadanía incidirá en las decisiones del desarrollo zonal y en la gestión de la administración pública, estará formada en competencias cívicas y ciudadanas, conservará los recursos naturales y la biodiversidad, vivirá en armonía con los demás seres e incluirá la economía circular en sus prácticas cotidianas.



3.2. Retos **para nuestro futuro**

Tabla 5 Recopilación de solicitudes a gestionar para la resolución de problemáticas en Zona 2.

Problemática	Alternativa	Actor
Alto nivel de contaminación del Aire.	Control vehicular y de empresas que no cumplen normas de emisiones de gases contaminantes.	Alcaldía Envigado-Área Metropolitana
Alto nivel de contaminación del Aire.	Aumentar el horario de pico y placa.	Alcaldía Envigado
Alto nivel de contaminación del Aire.	Aumentar el impuesto al carbono.	Alcaldía Envigado-Gobierno Nacional
Alto nivel de contaminación del Aire.	Controlar vehículos de servicio público contaminantes	Alcaldía Envigado-Gobierno Nacional
Alto nivel de contaminación del Aire.	Hacer seguimiento a las 16 estaciones de control del aire.	Área Metropolitana
Aumento de ruido por fuentes estáticas y móviles	Controlar fuentes estáticas (empresas) y fuentes móviles vehículos y motos. Regulación eficiente de acuerdo a la normatividad	Alcaldía Envigado

Insuficiente espacio público y obstaculización para el ingreso de vehículos oficiales debido al aumento de la población, ocupación por vehículos, ocupación por vendedores ambulantes.	Velar porque las obligaciones urbanísticas de la zona se reinviertan en la misma zona.	Alcaldía Envigado- Empresas constructoras
Deficiencia del servicio de carros recolectores.	Aumentar la frecuencia de recolección.	Alcaldía Envigado - Enviaseo
Deficiencia del servicio de carros recolectores	Mejorar el transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de los residuos.	Alcaldía Envigado - Enviaseo
Insuficientes hidrantes en la zona. Obstáculos en las calles para el ingreso de vehículos oficiales.	Diagnosticar la capacidad de los hidrantes en la zona.	Alcaldía Envigado- Bomberos
Aumento de inseguridad en la zona por factores como hurtos, atracos, asaltos y expendio de drogas.	Gestionar ante la administración el control de la delincuencia que azota la zona 2 tanto en delitos de robo, como expendio de drogas.	Alcaldía Envigado- Policía Nacional- Área Metropolitana

Aumento de inseguridad en la zona por factores como hurtos, atracos, asaltos y expendio de drogas.	Estrategias que incentiven la denuncia ante las instancias pertinentes a través de canales digitales.	Alcaldía Envigado-Policía Nacional
Insuficiente presencia de la institucionalidad en la zona	Mayor presencia de gestores de convivencia, CAI móviles o policía comunitaria y fortalecimiento de cuadrantes.	Alcaldía Envigado-Policía Nacional-comunitaria
Insuficiente presencia de la institucionalidad en la zona	Implementar por parte de la Administración municipal una Red de vigilancia: Canal directo entre vigilantes de Unidades residenciales y la Policía.	Alcaldía Envigado-Policía Nacional
Aumento de la vulnerabilidad con la expansión urbanística en la zona.	Campañas de prevención para fortalecer el tema de seguridad en la zona a través de campañas de autocuidado y mayor presencia de la Policía en articulación con los vigilantes.	Alcaldía Envigado-Policía Nacional

Insuficientes oportunidades y potencialidad en tecnología e innovación	Articulación entre los centros de investigación de instituciones de educación superior, sector privado, fundaciones y sector público para mejorar procesos de formación técnica, tecnológica y profesional para el desarrollo del ADN, la ciudad del aprendizaje decretada por la UNESCO y de la ciudad inteligente.	Alcaldía Envigado- Centro de Innovación y Desarrollo- Proantioquia (Empresarios por la educación) Universidad de Envigado- Fundación Universitaria Débora Arango
Cierre de medianas y pequeñas empresas en por efecto del Covid-19.	Potenciar el emprendimiento en la zona 2	Alcaldía Envigado – Cámara de Comercio Aburrá Sur- Proantioquia- SENA
Cierre de medianas y pequeñas empresas en por efecto del Covid-19.	Estímulos a los pequeños y medianos emprendedores.	Alcaldía Envigado- Cámara de Comercio Aburrá Sur- Proantioquia- SENA
Ausencia de participación comunitaria en procesos de planeación del desarrollo territorial.	Implementar incentivos y estímulos para la participación.	Alcaldía Envigado

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

4. Línea estratégica 1.

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2



4.1 Diagnóstico situacional

El crecimiento urbano de las ciudades ha puesto de presente un concepto que es central a la hora de hablar de calidad de vida, la habitabilidad ha tomado especial relevancia para entender las distintas dinámicas que confluyen al habitar determinado territorio. La habitabilidad entonces se conceptualiza como:

la cualidad de lo que es o puede ser habitable; es aquel conjunto de condiciones mínimas que la vivienda o cualquier espacio del habitar deben cumplir en términos de salubridad e higiene, protección contra el ruido, energía y aislamiento (Burbano y Figueroa, 2020).

La habitabilidad son las condiciones mínimas que debe tener un espacio determinado para ser considerado habitable y con ello, permitir la satisfacción de las necesidades más básicas de los seres Humanos. En este sentido, Saldarriaga como se cita en Villota (2016) considera que “la habitabilidad es el conjunto de condiciones físicas y no físicas, que permiten la permanencia humana en un

lugar, su supervivencia y, en un grado u otro, la gratificación de la existencia, lo que se enfatiza en el buen vivir” (p. 112). En este sentido, la habitabilidad se convierte en una manera también de materializar diversas iniciativas que permitan movilidad eficiente y protección del medio ambiente, así como la construcción y adecuación de mobiliario público que permita la mejora sustancial de la calidad de vida de los habitantes de determinado territorio (Páramo y Burbano, 2020).

Para la zona 2, uno de los factores más importantes dentro de los procesos de desarrollo tiene que ver con la habitabilidad que se genera en los territorios, ello comprende, una serie de acciones que por su naturaleza impactan positivamente la vida de los seres humanos y está asociada a la integración territorial de dimensiones sustantivas en la vida cotidiana, una síntesis zonal de factores ambientales, sociales, culturales, económicos, institucionales y de movilidad e infraestructura en interacción e, incluso, podría asociarse aquí, la adaptación al cambio climático para mitigar los impactos que se generan de este fenómeno, como un hecho crucial que permite tener una vida digna.

Considerando las realidades propias de la Zona 2, se evidencian las dificultades que están correlacionadas: la habitabilidad en la zona, la movilidad y la protección y cuidado del medio ambiente.

De acuerdo a las fuentes secundarias y la información recogida en los talleres participativos, se identifican las siguientes problemáticas que se articulan en el núcleo problémico:

-  **1.** Alto nivel de contaminación del aire.
-  **2.** Aumento de ruido por fuentes estáticas y móviles.
-  **3.** Insuficiente espacio público y obstaculización para el ingreso de vehículos oficiales debido al aumento de

la población, ocupación por vehículos, ocupación por vendedores ambulantes.

-  **4.** Deterioro general de la red de aceras de los seis barrios de la Zona.
-  **5.** Inadecuadas intervenciones del POT, dada la expansión de la Zona 1, lo que conlleva a cambios en las formas de habitar y al desplazamiento de moradores históricos por construcciones nuevas.
-  **6.** Ausencia de control urbanístico y de cumplimiento de las normas asociadas al POT.
-  **7.** Ausencia de separación de residuos sólidos desde la fuente.
-  **8.** Deficiencia del servicio de carros recolectores de basura.
-  **9.** Presencia de riesgos en la zona: Riesgo de movimiento en masa, quebradas con represamientos potenciales: La Honda, Grulla y La Polo. Desemboques de las quebradas La Ayurá y Zúñiga que causan inundaciones.
-  **10.** Insuficientes hidrantes en la zona y desconocimiento del estado actual de los existentes.

Dado los cambios en el uso del suelo, hay en la Zona 2 un crecimiento urbanístico que, si bien está regulado por el POT, hace falta mayor control de parte de las autoridades para que se cumpla con las normas, esa situación ha devenido en desplazamiento de los habitantes por la expansión urbanístico, la falta de espacio público y equipamiento, para el número de habitantes de la zona que cada vez más amplio.

En materia de movilidad, si bien se han realizado obras de alto

impacto para mejorar este ítem, se ha generado problemáticas en los periodos de construcción o ejecución. Por ejemplo, el corredor de la Avenida las Vegas, que por ser una vía estratégica que comunica el Valle de Aburrá se ha convertido en un elemento que, si bien ha transformado el sector, ha generado problemas de movilidad, esto porque existe un desbordamiento de zonas de parqueo y dificultades para la libre circulación de los habitantes del sector.

Se evidencia, además, la necesidad de cambios de vías y direccionalidad, si bien se ha avanzado en este propósito, se hace necesario seguir articulando esfuerzos con la administración municipal para lograr mayores y mejores impactos en lo relacionado a la movilidad del sector. Se han dado avances también en la remodelación de aceras, la construcción y puesta en funcionamiento del Metroplús y los puentes viales.

En cuanto a lo ambiental, las principales dificultades que se evidencian están relacionadas, por un lado, con la contaminación generada por el alto flujo vehicular, y por otro, por los efectos de los gases de efecto invernadero que en consideración a las crisis climáticas que enfrenta la ciudad y el Valle de Aburrá afectan negativamente la vida de los habitantes de esta zona. Otro elemento que se resalta tiene que ver con la calidad de las aguas que atraviesan la zona, es decir hay un número importante de fuentes hídricas, pero estas están contaminadas y no se cuenta con un plan integral que permita el tratamiento y saneamiento de las quebradas.

Se evidencia igualmente que, el cambio de hábitos y costumbres ha incidido en la preocupación o sensibilización frente a las responsabilidades que se tienen para con el medio ambiente, es baja la corresponsabilidad frente a la protección de los recursos naturales, evidenciado especialmente en la gestión de los residuos sólidos, la contaminación a las quebradas y disposición de desechos.



4.2 Trazando la ruta para el mejoramiento **de la habitabilidad, movilidad y protección del medio ambiente en la Zona 2**

Objetivo general

Implementar acciones que, desde lo público que impacten la calidad de vida de los habitantes de la Zona 2, considerando sus necesidades en habitabilidad, movilidad y medioambiente.

4.2.1. Programa 1.

Protección del medio ambiente y gestión del riesgo

Las realidades del medio ambiente y su deterioro exigen la puesta en marcha de un número amplio de acciones que permitan avanzar en su protección, ello como una forma de proteger la vida misma. Bajo este criterio, las apuestas que deben darse en la Zona 2 y que buscan solucionar las problemáticas evidenciadas, se relacionan especialmente con el cuidado del agua y de los afluentes que atraviesan este territorio, mitigar los riesgos asociados a la contaminación auditiva y del aire y el manejo de los residuos sólidos y desechos de construcción.

La puesta en marcha de campañas y acciones estratégicas que permitan reducir la contaminación ambiental e impactar la calidad del aire, deben darse en conjunto con los demás municipios del Valle de Aburra, si se puede llamar la atención, para lograr un mayor impacto. Así este programa busca también ser una respuesta a las acciones por el clima, de acuerdo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y considerando el objetivo 13 que busca

“adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”. Se puede inclusive relacionar con el objetivo 15, cuyo fin es “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad”. Sin duda, las apuestas que se dan con este programa generarán una transformación importante, del relacionamiento de los habitantes de la Zona 2 con el medio ambiente, buscando siempre por la protección de la naturaleza y sus recursos.

Objetivo programático

Incentivar en los habitantes de la Zona 2 el cuidado y protección del medio ambiente a través de la puesta en marcha de iniciativas que reduzcan los factores contaminantes del agua, el aire y el suelo.



Tabla 6 Alternativas Protección del medio ambiente y gestión del riesgo.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestión de un plan para la prevención y mitigación de la contaminación del aire en la Zona 2.	Campaña de monitoreo de calidad del aire realizadas	Número	1 al año	2030
Realizar campañas educativas para: Incentivar el uso de otros medios de transporte (bicicletas) y aumentar el uso del servicio público.	Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	Número	2 al año	2030
Incrementar la siembra de árboles en la Zona 2.	Árboles plantados	Número	2.000 en 8 años 250 árboles cada año	2030
Realizar campañas de civismo en Instituciones educativas y corredor gastronómico.	Campañas de prevención del ruido	Número	2 al año	2030

Gestionar espacios con las diferentes unidades residenciales para la realización de campañas para sensibilizar y contribuir a la separación en la fuente e identificar los tipos de residuos, entre otros.	Personas asistidas técnicamente en el manejo de residuos sólidos	Número	2 al año	2030
Gestionar y apoyar la implementación del plan de manejo del riesgo en la Zona 2.	Implementación de plan de gestión de riesgo en la zona	Número	1	2030
Gestión para la realización de reparaciones y mantenimientos preventivos a las quebradas.	Mantenimientos preventivos realizados	Número	1 en cuatrienio	2026 2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER



Ilustración Gualanday
Arbol emblemático
Municipio de Enviado

4.2.2. Programa 2. Por un mejoramiento de la habitabilidad y la movilidad para la Zona 2

La habitabilidad es uno de los fenómenos más reflexionados recientemente entre los habitantes de Zona 2, dada la expansión urbanística por la construcción de unidades residenciales que ven en este sector del municipio un lugar atractivo, entre otras cosas por su centralidad y la oferta con que cuenta. Si bien esto permite la dinamización del sector, puede representar problemas para quienes ya lo habitan, es por ello que, se piensa una política pública de moradores donde se garantice y proteja los derechos de los habitantes de la zona frente a esta situación. Lo anterior, implica apostar por la gestión y uso del suelo acorde a las necesidades y expectativas de la ciudadanía, la ampliación de los equipamientos públicos por parte de la administración municipal, como de las constructoras, a fin de que estos suplan las demandas y las cada vez más crecientes necesidades de los habitantes del sector. Así como apostar por la preservación del legado cultural de la zona y establecer lazos de encuentro y articulación de los diferentes sectores presentes en el territorio.

Así mismo, la movilidad es otro de problemas que mayores demandas de solución exige la ciudadanía, en este sentido, exige la puesta en marcha de diversas iniciativas en los que se consideren

los diferentes actores que convergen en las vías: peatones, conductores, ciclistas, entre otros. Bajo este presupuesto, se hace necesario avanzar en la consolidación de un plan integral de movilidad que permita mejorar la circulación vehicular y que desde una perspectiva humana genere estrategias e intervenciones para la movilidad de los peatones, considerando la carencia de equipamiento y la ocupación inadecuada del espacio público tales como, aceras y parques.

La mejora sustancial de la movilidad impacta en la calidad de vida de los habitantes de la zona, dado que tener mejores tiempos de desplazamiento e infraestructura física adecuada, amplía la posibilidad de recreación y la participación en actividades que pueden ser importantes en sus vidas diarias.

Teniendo de presente la finalidad de este programa, es evidente su relación con los objetivos: objetivo 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” y el objetivo 15 de los ODS: “gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad” , esto como una forma de dignificar la vida de los habitantes de la zona y dar respuestas efectivas a sus demandas en lo que a hábitat se refiere.

Objetivo programático

Mitigar los principales factores que afectan o intervienen con los elementos asociados a la movilidad de la Zona 2, para mejorar las condiciones de protección a moradores y transeúntes de esta.

Tabla 7 Alternativas mejoramiento de la habitabilidad y la movilidad para la Zona 2.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestión de la Socialización del P.O.T. y sus instrumentos ante la comunidad.	Capacitación en el POT	Número	1 por año	2030
Generar espacios de divulgación de la política pública de moradores ante la comunidad.	Capacitación en la Política Pública de Moradores	Número	1 por año	2030
Gestión para la construcción de espacios públicos para el disfrute comunitario.	Equipamiento cultural	Número	1	2030
Gestión para la construcción de espacios públicos para el disfrute comunitario.	Equipamiento deportivo	Número	1	2030
Identificación de las calles que no cumplen con los estándares de movilidad vehicular en cumplimiento de la normatividad.	Diagnóstico del espacio público construido.	Número	1	2024

Campañas en Cultura ciudadana para el cumplimiento de la norma y toma de conciencia para la ocupación del espacio público.	Campañas para la gestión del espacio público y el cumplimiento de la norma.	Número	1 por año	2030
Gestionar ante la administración municipal el adecuado control del espacio público (habitado por vendedores móviles y mobiliario en el exterior de los locales).	Acciones de control	Número	1 cada 4 cuatrienio	2026 2030
Gestión para adecuación y modernización de aceras incluyentes para personas con movilidad reducida según el estatuto de movilidad.	Andenes rehabilitados	Metros lineales	10	2026 2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



4.3. Indicadores de resultado

Línea estratégica 1.

Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2

Tabla 8 Indicadores Resultado Línea estratégica 1.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Días por calificación de la calidad del aire	Porcentaje	Buena: 15% Moderada: 82% Deficiente: 1,7%	Buena: 20% Moderada: 77% Deficiente: 1,7%	Buena: 25% Moderada: 72% Deficiente: 1,7%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	3,43	3,5	3,6	Departamento Administrativo de Planeación

Casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística atendidos	Porcentaje	3,5	3	2	Departamento Administrativo de Planeación
Toneladas de residuos aprovechados en relación con las toneladas generadas	Porcentaje	14	20	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Rutas selectivas implementadas por el servicio de aseo	Número	1	2	3	Enviaseo
Viviendas que han sido afectadas por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	63	20	10	Departamento Administrativo de Planeación - Oficina de Gestión del Riesgo

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

5. Línea estratégica 2.

Por la sostenibilidad del Bienestar de los habitantes de la Zona 2



5.1 Diagnóstico situacional

Cada día la realidad impone nuevos y diversos retos, entre ellos uno de los más importantes es la generación de bienestar para los seres humanos. Y es que, en una época como la actual caracterizada por constantes crisis (Díaz & Sotomayor, 2011) es un imperativo apostarle a la consolidación de mínimas condiciones para el desarrollo de las capacidades humanas. Y en este contexto donde debe entenderse de manera explícita lo que es el bienestar o más recientemente lo que se ha entendido como buen vivir. “El bienestar puede ser entendido como los aspectos vinculantes, concretos para que las personas consideren a su estado como bien vivir” (López, 2019, p. 288).

En consideración a lo anterior, hablar de bienestar es generar mayores y mejores oportunidades para que desde una perspectiva de igualdad, la población pueda desarrollar al máximo sus

potencialidades y así tener una vida digna, por lo que se le debe apostar entre otras cosas: protección social, acceso a los servicios de salud y educación, y la posibilidad de encontrar un empleo estable y con remuneración digna (Barr, 1992).

El desarrollo entonces debe ser abarcador y considerar las particulares propias de cada territorio, de modo tal que las acciones y alternativas que se implementen para cumplir sus objetivos sean resultado de un proceso participativo y democrático, en este sentido, la Zona 2, cuenta con una amplia oferta de actividades económicas, sociales, culturales, recreativas y gastronómicas, ello porque se encuentra en un lugar privilegiado del municipio en el que convergen diversas entidades e instituciones que lo permiten.

Las condiciones sociales y económicas de los habitantes de esta zona de la ciudad son favorables, en tanto permiten un desarrollo adecuado de las capacidades propias de cada uno de los individuos. No obstante, y considerando la información recabada es preciso señalar algunas problemáticas que están asociadas a las percepciones ciudadanas.

1. Desconocimiento de oferta sociocultural, deportivo y recreativo para toda la población de la Zona 2.
2. Aumento de la situación de abandono de su entorno familiar en adultos mayores.
3. Deficiente atención institucional a problemáticas de violencia física, psicológica y sexual.
4. Riesgos para el bien-estar de la comunidad de la Zona 2 por inadecuados hábitos alimentarios, falta de promoción de actividades para la salud mental y de cuidado de las personas con discapacidad.

-  5. Deficiencias en competencias en inglés ante la demanda de personas bilingües en la Zona.
-  6. Insuficiente desarrollo del Distrito Naranja planteado en el POT.
-  7. Insuficientes oportunidades y potencialidad en tecnología e innovación.
-  8. Cierre de medianas y pequeñas empresas en por efecto del Covid-19.

Así, por ejemplo, existe oferta sociocultural de parte de la administración local, sin embargo, no es difundida, ni socializada de manera amplia con la comunidad. Bajo esta consideración se pone de presente, la carencia de procesos de integración zonal, que posibiliten encuentros intergeneracionales y el disfrute de la oferta institucional.

La población que habita la zona hay un número amplio de adultos mayores se evidencia el abandono a estos, de allí la necesidad de contar con acompañamientos que desde lo público permitan reivindicar la dignidad de los adultos mayores. En esta zona también se presentan problemas asociados a la violencia intrafamiliar y la violencia basada en género, en las que las principales afectadas son las mujeres y bajo este presupuesto no se denotan acciones concretas que permitan tramitar las demandas en este sentido, es decir hace falta mayor acompañamiento desde lo público y desde las entidades encargadas de velar por estos asuntos para tramitar acciones de prevención y mitigación de la violencia.

La salud mental es otra problemática que se evidencia en la zona, la que se ha convertido en un elemento de preocupación por la comunidad ya que, al parecer hay un aumento de las tasas de suicidio entre la población adulta y joven, si bien este tema no

se profundizó, es importante que sea visibilizado en el plan zonal, pues la situación de la salud mental en el municipio de Envigado ha sido objeto de investigación recientemente. De hecho, el primer estudio completo se realizó durante 2017 y se publicó en el 2018. Los estudios anteriores se concentraron en el consumo de drogas y en los factores asociados en los adolescentes escolarizados (Galvis, 2018).

La prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas en población escolarizada del municipio de Envigado (2015), según el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 (Alcaldía de Envigado, 2020). Bebidas alcohólicas 73.1%, Cigarrillo 37.1%, Marihuana 30.3%, Poper 17%, LSD 16.1%, Tranquilizantes 8.4%, Cocaína 7.9%.

De acuerdo con el estudio poblacional de salud mental de Envigado 2017, realizado para la población mayor de 15 años “se observa que, de cada 100 personas en las edades estudiadas, casi 19 han presentado uno o más trastornos mentales durante la vida [...] llama la atención que para tres o más trastornos la proporción de prevalencia es mayor para el sexo masculino: por cada 7 personas del sexo femenino que presentan este comportamiento se encuentran 10 en el sexo masculino. Esto es indicador de una mayor comorbilidad, posiblemente entre trastornos por uso de sustancias y otros trastornos diferentes en el sexo masculino” (Galvis, 2018, pág. 324)

Según los resultados del estudio, los trastornos de ansiedad presentan el primer lugar con la más alta prevalencia anual para el total de la población del municipio de Envigado (Trastorno de pánico, ansiedad generalizada, agorafobia, fobia social). Los trastornos del estado del ánimo y los trastornos por abuso de sustancias están en el segundo lugar (Depresión mayor, Distimia, Trastorno bipolar I, II)

Por su parte el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 identifica como la segunda situación más relevante el deterioro de la salud mental, dentro del campo más general de la salud integral. Esto se manifiesta en el consumo de sustancias psicoactivas y comportamiento suicida y tiene efectos negativos en la capacidad de las personas para tener una vida funcional en los ámbitos familiar, social y personal.

En lo referido específicamente a la salud mental postpandemia, la UNICEF afirma que se tardará años evaluar las verdaderas consecuencias del COVID-19 sobre la salud mental. (UNICEF, 2021). Sin embargo, algunos estudios recientes señalan que la pandemia ha afectado la salud mental por razones como:

-  Las relaciones interpersonales entre miembros de la familia han cambiado durante la pandemia por asuntos como el teletrabajo, la escolarización en casa y el desempleo. Por ejemplo, fue notorio el incremento de los reportes de violencia intrafamiliar en muchos países.
-  Alrededor del 30-60% de los pacientes con COVID-19 sufren manifestaciones del sistema nervioso central y periférico, incluyendo alteraciones de la conciencia o su pérdida. Los déficits suelen durar entre varios días y alrededor de dos semanas.
-  El acceso a los sistemas de salud en muchos casos fue más difícil por lo cual muchas personas experimentaron vulnerabilidad por la reducción de su acceso efectivo o la disponibilidad de los servicios de salud que venían recibiendo.
-  La pandemia también ha provocado crisis económica en las sociedades, lo que conlleva a la profundización de las desigualdades, la incertidumbre laboral y pérdida de ingresos

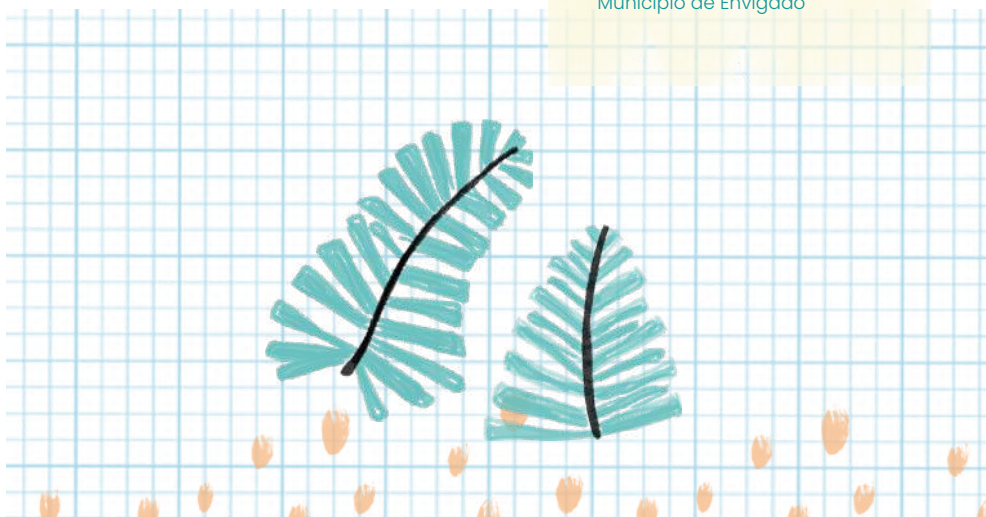
que provocan desesperanza y desesperación en la población.

Algunas personas tienen mayor riesgo de trastornos de salud mental: niños y niñas, adolescentes, mujeres, personas mayores, inmigrantes, personal de salud.

Finalmente, es preciso señalar también que, en la Zona se evidencia una deficiencia en la educación pública y en competencias laborales y emprendimiento, en tanto no se evidencia un acompañamiento acertado con estrategias y programas que incentiven y motiven el emprendimiento en la zona o que se conviertan en fuentes de empleo. Y es que, se nota según los habitantes del sector un nulo desarrollo del distrito naranja, una iniciativa enfocada en la consolidación de actividades económicas del sector cultural y del entretenimiento.

Es claro que las intervenciones en este sentido deben enmarcarse en una estrategia que permita a través del fortalecimiento de la economía de la zona impactar positivamente la calidad de vida de sus habitantes.

Ilustración Corozo de agua
Palma emblemática
Municipio de Envigado





5.2 Trazando el desarrollo socioeconómico de la Zona 2

Objetivo general

Promover oportunidades para mejorar las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la Zona 2.

5.2.1. Programa 1. Desarrollo económico integral para los habitantes de la Zona 2

Uno de los elementos más importantes dentro del desarrollo integral es la posibilidad de generar condiciones apropiadas para que los ciudadanos puedan potenciar sus capacidades. En este sentido apostarle de manera significativa a la gestión y materialización de estrategias que permitan, entre otras cosas, mejorar las condiciones económicas de los habitantes, esto como una manera también de avanzar en los cambios de sus realidades y con ello aportar a la transformación y dinamismo económico de la zona y por ende del municipio. Por ello, se busca el impulso de una iniciativa que promueva el desarrollo económico a través de 6 corredores con rutas integradoras a nivel municipal y la implementación del Área del Desarrollo Naranja –ADN– en la zona.

El ADN tiene como objetivo principal impulsar la competitividad, transformación, desarrollo económico y posicionamiento del municipio de Envigado a través de la generación de un ecosistema de industrias creativas, culturales y de innovación; la gastronomía, las artes plásticas, el turismo, patrimonio, música, diseño, educación y software, son algunas de las vocaciones incluidas en el polígono del ADN. Como muestra la Figura 11, el ADN es un área de 25.1 hectáreas que se localiza al interior del Distrito Naranja

Este programa está relacionado directamente con los Objetivos: ODS 8, cuyo propósito es “promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”, ODS 9. “Industria, innovación e infraestructura. Promover la innovación y la competitividad puede contribuir a la construcción de una economía fuerte y sostenible, así como a la creación de empleos de calidad y a la reducción de la pobreza”. ODS 10 “Reducción de las desigualdades. Fomentar la conectividad y el intercambio de información y conocimientos puede ayudar a reducir las desigualdades entre diferentes regiones y grupos de población” y ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos. Trabajar en colaboración con otras personas y organizaciones es esencial para crear un territorio innovador, competitivo e interconectado con el mundo, y también puede contribuir a la consecución de los ODS a nivel global”. Finalmente, lo que se busca es que en igualdad de condiciones y generando las acciones pertinentes los habitantes de la zona pueden mejorar sus condiciones.

Es así como se hace necesario articular propuestas que permitan seguir avanzando en este propósito, aprovechando, además, la oferta e infraestructura con que se cuenta.

Objetivos programáticos

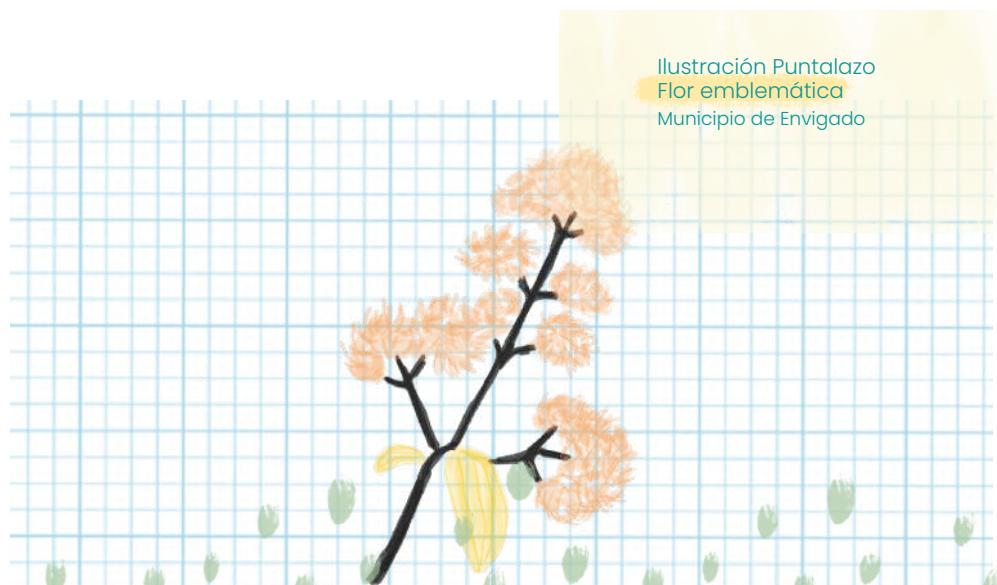
-  Apoyar los diferentes emprendimientos que surjan en la Zona 2, logrando una articulación de los sectores público y privado que permita avanzar en el desarrollo económico de los habitantes de la Zona 2.
-  Incentivar el desarrollo de los corredores económicos de la Zona 2: biótico, gastronómico, cultural, educativo, religioso y de movilidad.

Tabla 9 Alternativas Desarrollo económico integral para los habitantes de la Zona 2.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Promover proyectos para el aprendizaje de una segunda lengua para el desarrollo personal, profesional y la inserción laboral.	Estrategias de promoción del bilingüismo	Número	1 al año	2030
Gestionar la implementación de la propuesta del Distrito Naranja y el procedimiento, requisitos para la participación.	Estrategias de implementación del distrito naranja difundidas	Número	1 cuatrienio	2026 2030
Promover el desarrollo de un programa de iniciación en pensamiento creativo e innovador en la Zona 2 para toda la comunidad.	Organizaciones beneficiadas a través de la estrategia de gestión de la I+D+i	Número	1	2030

Promocionar el plan estratégico del Área de Desarrollo Naranja (ADN) para atraer empresas e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la Zona 2, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020.	Plan estratégico promocionado	Número	1	2030
---	-------------------------------	--------	---	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER





5.2.2. Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 2

El trabajo en común se convierte también en un aliciente importante para la materialización del desarrollo. En la Zona 2, uno de los elementos recurrentes es la falta de espacios y escenarios de encuentro que permitan generar acciones concretas para la transformación del territorio, la atención a problemáticas sociales y la garantía de los derechos. Y es que, aunque en la zona existen espacios físicos para ello, los procesos que se han podido articular con este propósito han sido pocos y no han logrado el impacto deseado.

Este programa propende por generar espacios de encuentro, discusión, construcción e incidencia de la ciudadanía en los distintos procesos que desde lo público buscan impactar en sus hábitos y calidad de vida.

Por ello y de acuerdo a los ODS, este programa tiene una relación con los objetivos Objetivo 3 de los ODS que busca “garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible” y ODS 9 que busca “construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación”, aunque el objetivo es amplio, la falta de

infraestructura en la zona, se convierte en una barrera para avanzar en la igualdad y darle trámite a los problemas sociales que se han identificado, por ello es importante avanzar en este propósito e impactar las dinámicas competitivas de la Zona 2.

Objetivo programático

- Consolidar las redes barriales para los habitantes de la Zona 2 para el encuentro y el trabajo articulado en pro del bien-estar social de la zona.

Tabla 10 Alternativas Integración zonal para el bien-estar social. Zona 2.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Dar a conocer la oferta socio-cultural, deportiva y recreativa y los equipamientos de la Zona 2 a la comunidad.	Divulgaciones realizadas	Número	30 al año	2023
Comunicar, divulgar y sensibilizar a través de campañas, la legislación del adulto mayor. (Ley 1850)	Campañas realizadas	Número	2 en el cuatrienio	2026 2030

Implementar estrategias de control social para la vigilancia y control del Municipio en cumplimiento de la Legislación del adulto mayor.	Veeduría ciudadana fortalecida	Número	1 en el cuatrienio	2026 2030
Gestionar capacitación para las instituciones y organizaciones sociales para la atención primaria de problemáticas asociadas a los tipos de violencias y poder activar las rutas de protección en la zona.	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados	Número	2 en el cuatrienio	2026
Promover la postulación de diferentes proyectos para el fortalecimiento de hábitos saludables: nutrición (buenos hábitos alimenticios), actividad física, salud mental y aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la zona.	Estrategias de promoción de la salud	Número	1 al año	2030

Gestionar programas psicosociales para las familias con problemáticas como drogadicción alcoholismo, violencia intrafamiliar.	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1 al año	2030
---	---	--------	----------	------

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



5.3 Indicadores de resultado

Línea estratégica 2.

Por la sostenibilidad del bien-estar de los habitantes de la Zona 2

Tabla 11 Indicadores de resultado línea estratégica 2. Zona 2.

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas	Porcentaje	1,59	2	3	Departamento Administrativo de Planeación

Población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,94	99	100	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,36	0,3	0	Departamento Administrativo de Planeación
Desempleo total	Porcentaje	3,1	3	2	Departamento Administrativo de Planeación
Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.863.400	2.900.000	3.000.000	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	1,13	1	0,5	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INNER

6. Línea estratégica 3.

Gobernanza territorial para la participación ciudadana



6.1. Diagnóstico situacional

A partir de 1991 y con la nueva Constitución Política en Colombia la ciudadanía cuenta con diversas herramientas para la participación ciudadana, esto permite el involucramiento de diversos actores en los diversos procesos que desde lo público impactan sus vidas (Hurtado & Hinestroza, 2016).

Y en consonancia con los procesos de participación ciudadana, aparece otro tema que toma especial relevancia, la gobernanza territorial, entendida como una práctica organizativa en la que se ponen de presente las interacciones entre los diversos actores de un territorio (Farinós, 2008) cuyo resultado es la puesta en práctica de diversas formas de participación y gestión de las dinámicas territoriales de manera compartida y concertada (Dalla-Torre, 2016). En este sentido, la gobernanza territorial se convierte en un modelo de gestión en el que, la solución de las problemáticas y necesidades de la ciudadanía exige la contribución de estos, como una forma efectiva también de tramitar sus aspiraciones. De este modo, se logra una mayor legitimación de las decisiones públicas

y se aspira a que el impacto positivo sea mucho mayor.

Esta tercera línea, busca dar cuenta de los procesos de gobernanza territorial, la configuración de la participación ciudadana y la incidencia en lo público, además de identificar cuáles son las principales problemáticas de seguridad y convivencia. Esta línea es importante en la medida en que pone de presente la articulación efectiva de la ciudadanía a la función pública y con ello la posibilidad de tomar decisiones de manera conjunta como una forma de ejecutar, ideas, planes y programas que impacte la realidad social del territorio.

Es así, como la articulación de la ciudadanía permite tener impactos positivos en la gobernanza territorial y la legitimación de las decisiones públicas, también mejoras sustanciales en lo respectivo a la seguridad y la convivencia. Frente a estos ítems se han evidenciado algunas problemáticas que, si bien no son estructurales, si ameritan intervenciones y acciones urgentes para transformarlas.

-  **1.** Ausencia de participación comunitaria en procesos de planeación del desarrollo territorial.
-  **2.** Desconocimiento de la oferta institucional por parte de la comunidad.
-  **3.** Deficientes canales de información y convocatoria para los programas y oferta institucional.
-  **4.** Desarticulación entre los diferentes actores presentes en el territorio para la planeación y participación incidente.
-  **5.** Aumento de inseguridad en la zona por factores como hurtos, atracos, asaltos y expendio de drogas.

-  **6.** Insuficiente presencia de la institucionalidad en la Zona.
-  **7.** Aumento de la vulnerabilidad con la expansión urbanística en la Zona.
-  **8.** Aumento del tráfico de estupefacientes en las instituciones educativas de la Zona.

En lo que respecta a la gobernanza territorial y con ello, los procesos de participación e incidencia ciudadana, se denota un desinterés en este tipo de procesos y de los espacios y escenarios para este fin, lo que impide la incidencia en los distintos escenarios que desde lo público se han creado o gestionado. Una de las razones está asociada a la falta de canales de comunicación entre la administración local y la ciudadanía de la zona, lo que lleva al desconocimiento de convocatorias, programas y en general la oferta que desde lo público se articula para materializar este tipo de iniciativas. Junto con lo anterior, la poca incidencia que se logra es resultado de un proceso desarticulado de participación en donde los espacios no son democráticos, sino que son impuestos según comentan algunos miembros del Comité zonal actual. Estas problemáticas hacen necesario tener mayores apuestas para que la participación ciudadana en la zona se convierta en el resultado de un proceso democrático en donde la deliberación y la toma de decisiones conjuntas para recuperar la confianza en la gobernabilidad.

En cuanto al ítem de seguridad en la Zona 2, uno de los hechos más complejos está asociado a la poca vigilancia en el sector, es decir, se denota una ausencia de las autoridades de policía para ejercer control y seguridad. Esta situación ha devenido entonces, en el aumento de hechos delictivos como hurtos y el expendio de drogas. Frente a esto, una de las apuestas que desde la administración pública se ha dado, tienen que ver con el cambio de las iluminarias de la zona, así como la puesta en funcionamiento de cámaras de

videovigilancia. Se resalta la puesta en marcha de iniciativas de prevención del delito con acompañamiento de la policía.

Otro aspecto relevante en el ítem de seguridad, tiene que ver con la convivencia, aunque no se denotan situaciones que ameriten intervenciones puntuales para mejorar estas situaciones, si se hace necesario generar espacios y campañas que permitan reconocer las leyes y demás elementos que dan vida al código de seguridad y convivencia ciudadana, esto como acciones enfocadas en mitigar los impactos derivados de situaciones de seguridad. Llama la atención las distintas formas de violencia que se generan contra las mujeres, para el caso específico de la Zona 2, se han detectado según datos de la Secretaría de la mujer (Segundo informe del Observatorio de equidad de género, municipio de Envigado, 2022) algunas agresiones contra las mujeres que se configuran en violencia intrafamiliar, por lo menos hay un caso reportado en el barrio Villagrande, si bien la cifra puede parecer insignificante, si arroja por lo menos una idea de las situaciones a las que se ven expuestas las mujeres en esta zona y en el municipio entero.



6.2. Trazando las pautas para la gobernanza y la participación incidente en la Zona 2

Objetivo general

Aumentar la participación ciudadana en la Zona 2 como una forma de dar respuesta efectiva a las problemáticas que se asocian a la incidencia de la ciudadanía en los asuntos públicos.

6.2.1. Programa 1. Por una participación ciudadana incidente en la Zona 2

La participación ciudadana es un elemento fundamental en los procesos democráticos, es la posibilidad que tiene la ciudadanía de incidir en lo público y con ello ejercer influencia en las decisiones que finalmente impactan positiva o negativamente su vida en un territorio determinado. Generar procesos enfocados en incentivar y garantizar la participación ciudadana a través de diversas estrategias como; formación ciudadana, capacitación en mecanismos de participación y control social, liderazgos articulados por la gestión territorial, fomento de los escenarios para hacer efectiva la participación e incidencia de las comunidades.

Considerando lo anterior, este programa tiene una correspondencia con lo evidenciado en el Objetivo 16 de los ODS “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, potenciar la participación ciudadana permite fortalecer y legitimar todos los procesos que desde lo público buscan promover el Estado de derecho como una manera de materializar la equidad y la igualdad.

Finalmente, el proceso de Participación en los PZD pone en evidencia la necesidad de potenciar la Planeación del Desarrollo Local y la Gestión territorial superando los siguientes retos:

-  Se aspira a tener rendiciones de cuentas zonales y foros ciudadanos para el seguimiento a los planes zonales de desarrollo.
-  Se reclama un mayor acompañamiento institucional a los comités zonales para la planeación, gestión del PZD y el seguimiento y evaluación de los mismos.
-  Se debe incentivar en las JAC y en los Comités zonales, la rendición de cuentas de sus gestiones y mayores labores de control social.

La Administración Municipal debe poner en práctica y mantener con fuerza la “Escuela para la formación ciudadana”, con el fin de cualificar los liderazgos en temas de planeación local, gestión del territorio, participación ciudadana e incentivar los encuentros intergeneracionales y multiactor.

Se debe procurar por elevar el nivel de incidencia de la ciudadanía en temas que afectan el bienestar de los habitantes de la zona.

Objetivo programático

Generar un proceso integral que permita incentivar la participación ciudadana de los habitantes de la Zona 2 y la incidencia en las decisiones y los presupuestos públicos.



Tabla 12 Alternativas Por una participación ciudadana incidente en la Zona 2.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Divulgar y socializar la política de Participación ciudadana con la comunidad de Zona 2	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Número	1 cada dos años	2030
Gestionar el fortalecimiento los Comité zonales mediante formación para obtener mayor incidencia en las decisiones estatales. (implementación de los Planes de desarrollo y el recurso público)	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Número	1 al año	2030
Implementar un Plan de comunicaciones con estrategias comunicacionales incluyentes hacia la comunidad.	Estrategias comunicacionales implementadas	Número	1 al año	2030
Generar espacios de comunicación entre Comité zonal, Juntas de Acción Comunal, Concejo municipal (17 integrantes) y funcionarios de la Alcaldía.	Espacios de encuentro	Número	1 al año	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



6.2.2. Programa 2. La Zona 2 para el goce y disfrute ciudadano

Hablar de seguridad es poner de presente la posibilidad de generar las condiciones propicias para que la ciudadanía se sienta sin peligros o riesgos. Esta es una de las demandas más amplias de la ciudadanía, una zona segura permite el disfrute de diferentes espacios y escenarios de encuentro. La seguridad establece un orden que busca la eliminación de amenazas de violencia y aporta de manera significativa a la consolidación de la convivencia y la construcción de paz. Este programa está en consonancia con el Objetivo 15 de los ODS donde se busca “promover sociedades justas pacíficas e inclusivas” y es que las demandas de seguridad se relacionan directamente con la posibilidad de la consolidación y construcción de la paz, es decir avanzar en la concreción de acciones en los que se tramiten de manera diferenciada los conflictos y diferencias.

Se deben generar estrategias que, en conjunto con las autoridades civiles, de policía y militares permitan identificar los riesgos en materia de seguridad y generar las intervenciones necesarias como una manera de impactar positivamente en la calidad de vida de los habitantes de la Zona 2.

Objetivo programático

- Mejorar la seguridad integral para la Zona 2 en la que se apuesta por la construcción de ciudadanía desde un enfoque de convivencia y paz.

Tabla 13 Alternativas 2 para el goce y disfrute ciudadano. Zona 2.

Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta	Año
Gestionar la formulación e implementación de un plan de seguridad y convivencia ciudadana en la Zona 2	Planes Integrales de Seguridad y Convivencia formulado e implementado	Número	1	2030
Gestionar la realización campañas educativas frente al tráfico de drogas en los colegios y realizar intervenciones entre la Administración y los Rectores de las Instituciones Educativas.	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1 al año	2030

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



6.3 Indicadores de resultado **Línea estratégica 3.**

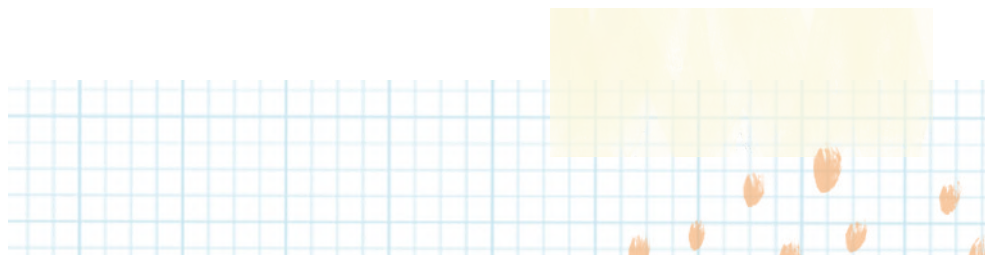
Gobernanza territorial para la participación ciudadana

Tabla 14 Indicadores de resultado línea estratégica 3 Zona 2..

Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	24,66	20	15	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	5,47	5	4	Departamento Administrativo de Planeación
Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	0,94	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación

Hogares que identifican como problema de seguridad los expendios de drogas	Porcentaje	1,74	1,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,53	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Votos en presupuesto participativo	Número	866	900	1000	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER



7. Gestión territorial **zonal**

Los procesos de gestión de los planes e instrumentos de desarrollo están relacionados con el conjunto de acciones, trámites u operaciones que se realizan para identificar, conseguir, dirigir, administrar y ejecutar recursos, así como llevar a cabo las responsabilidades en la disposición de estos y en el desenvolvimiento de actividades y logro de resultados. Por recursos, se comprende al universo de elementos disponibles, sean bienes, servicios, apoyos, riquezas o medios empleados para resolver una necesidad, dado que de su movilización se pueden llevar a cabo las actividades que generan beneficios, nuevos bienes y servicios.



7.1. Objetivos del **modelo de gestión zonal**

-  Fortalecer y direccionar las capacidades existentes en la Zona para sostener resultados, buscar concretar las alternativas de solución del PZD y reforzar los efectos positivos de la mismas.
-  Hacer inteligencia de oportunidades e identificar fuentes de recursos de diversa naturaleza que apoye el desarrollo territorial zonal.

-  Establecer una agenda flexible y permanente de gestión de recursos de inversión y cooperación para el territorio zonal, a partir de las orientaciones del PZD.
-  Llevar a cabo procesos de formación y apropiación de competencias, habilidades e instrumentos de gestión de recursos para el desarrollo zonal.
-  Mejorar la formulación de proyectos y el diseño de estrategias de gestión y negociación de recursos para el desarrollo territorial.



7.2. Principios del **modelo de gestión zonal**

Incidencia: la gestión por medio de rutas públicas y privadas debe generar oportunidades y experiencias que valoren las capacidades zonales y permitan la construcción social del territorio con base en auto-aprendizajes y auto-gestión incidente.

Corresponsabilidad: la gestión del desarrollo territorial debe permitir la convergencia de actores de diversa procedencia, que reivindiquen procesos de cooperación con responsabilidad compartida.

Solidaridad: la gestión territorial debe propender por el cuidado y el desarrollo humano individual y colectivo, buscando no dejar a nadie atrás: personas, sociedades y ecosistemas.

Autonomía: ante espacios de convergencia multiactor y multiescala territorial, la autonomía en la gestión del desarrollo zonal es un bien que debe estimular la diversidad

de rutas, alianzas y redes de trabajo para contribuir a los procesos de planeación y participación con dimensión local y universal.

Gestión en derechos: la inclusión, equidad, diversidad y condiciones personales o colectivas no discriminadas deben permitir una mayor cohesión, respeto y pluralidad en el territorio.

Intergeneracional: la inclusión, formación y articulación intergeneracional es uno de los principios de la sostenibilidad en los liderazgos, la diversificación de intereses y de capacidades en torno a propósitos concertados del desarrollo territorial.

Transparencia: la información y el conocimiento, la comunicación abierta y las conductas colectivas de seguimiento y evaluación, la difusión de resultados de la gestión territorial, generan legitimidad a los liderazgos en los territorios.



7.3. Instancias de participación **ciudadana y organizaciones sociales y comunitarias**

En la Zona 2 de Envigado la principal instancia de participación para la gestión del plan de desarrollo zonal es el Comité Zonal de Planeación Participativa debido a sus funciones desde la norma municipal y en particular por el liderazgo ejercido desde 2006, año de su creación y desde el cual han gestionado proyectos, realizado control social al Plan de Desarrollo Municipal y ha mantenido interlocución con la administración municipal, buscando el bienestar integral de la población y el territorio.

Otras organizaciones sociales y comunitarias a resaltar son las Juntas de Acción Comunal- JAC-, los Comité de empresarios de la zona, Asociaciones de comerciantes, el sector cultural, los Consejos de Unidades residenciales. Así mismo, se pretende reactivar los Comités cívicos barriales que, por sus funciones de acompañamiento, desde el control social, la conformación de veedurías ciudadanas fortalece el modelo organizativo de la Zona.

La gestión del plan de desarrollo de la Zona 2 implica tres retos principales, tanto para el Comité Zonal, la ciudadanía general, como para la Administración Municipal: 1. Es importante la incorporación de nuevos y diversos actores sectoriales y poblacionales que amplíen la visión y alcance del plan zonal de desarrollo. 2. Interlocución entre las diferentes organizaciones comunitarias, sociales y culturales de la zona para el apalancamiento de los proyectos contemplados en el plan zonal. 3. La formulación e implementación de la estrategia de seguimiento y evaluación debe ser un esfuerzo coordinado con la administración municipal, que requiere formación y acompañamiento permanente, debido a su vinculación orgánica con los procesos e información realizados y producidos por el ente municipal.



7.4. Alineación del plan zonal de desarrollo **con otros instrumentos de planeación**

La trocha ciudadana

Según las bases técnicas que se han formulado en la preparación de un nuevo Sistema Municipal de Participación Ciudadana

Incidente y Planeación consistente en “convocar a los candidatos a la Alcaldía del Municipio de Envigado, para dar a conocer el Plan Zonal de Desarrollo y para comprometerlos mediante acuerdos programáticos a que lo incorporen a su programa de gobierno”.

Busca “Promover la participación de la comunidad y participar de manera activa en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo Municipal y los demás instrumentos de planeación definidos en el Sistema Municipal de Participación Ciudadana Incidente y Planeación, particularmente en los programas y proyectos que afectan la zona”.

Es estratégico comprender que mientras más difusa y menos orientada a resultados concretos sean las propuestas ciudadanas desde los PZD, menor será su incidencia en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 y sucesivos planes de desarrollo municipales.

Aprestamiento y revisión del POT

El aprestamiento es la fase previa en la revisión de largo plazo del POT que se debe establecer a partir del año 2024. Existe una necesidad de todas las Zonas del municipio en cuanto a la comprensión y apropiación social de los contenidos, alcances normativos, determinantes e instrumentos complementarios del POT y de otros POT o normas de mayor jerarquía –como el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial y la normativa de la Autoridad Ambiental–, especialmente en cuanto a las repercusiones en el modelo de ordenamiento zonal, las posibilidades de usos del suelo y la articulación con el Plan de Desarrollo Municipal, planes sectoriales relacionados –como los de movilidad, áreas protegidas, patrimoniales y otros– así como con los PZD, especialmente en las zonas que seguirán siendo objeto de continuas dinámicas de transformación urbanística y territorial en el municipio, tanto urbanas como rurales.

Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026

Este es un nuevo referente de política indispensable para los proyectos zonales de desarrollo, dado que estos no solo deben estar articulados en el contexto nacional, sino también, por cuanto existen recursos ministeriales –como los que se tienen en los ministerios del Interior y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para la gestión de organizaciones y sectorial– y de otras fuentes nacionales como el Sistema General de Regalías o Fondos específicos de orden nacional –como los de turismo y de ciencia, tecnología e innovación.

En este mismo sentido debe ser considerado el contexto de políticas y de recursos potenciales en el Plan de Desarrollo Departamental 2024–2027 y, dado el horizonte del PDZ hacia los ocho años los planes de desarrollo nacional y departamental posteriores.



7.5. Fuentes de gestión de recursos para el desarrollo zonal

De acuerdo con las orientaciones en materia de planeación y participación ciudadana, la ejecución y financiación de los planes zonales de desarrollo se ejecutan a partir de:

-  Proyectos estructurados y priorizados mediante el procedimiento de Presupuesto Participativo.
-  Proyectos misionales de las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal que focalicen su inversión en una o varias zonas en particular.

-  Proyectos gestionados con fondos o entidades públicas y/o privadas de cofinanciación o cooperación para el desarrollo.
-  Proyectos que surjan de alianzas con organizaciones empresariales o financieras (patrocinadores).
-  Proyectos financiados con recursos propios de las organizaciones sociales y comunitarias asentadas en las zonas de planificación.

Recursos de Presupuesto Participativo

Dentro del Subsistema de Participación Ciudadana Incidente, están definidos los procedimientos para la gestión del presupuesto participativo. El acceso a estos recursos permite vincular la planeación con la participación ciudadana, teniendo como base de la planeación los planes zonales de desarrollo y el Plan de Desarrollo Municipal, a partir de los cuales se identifican soluciones a las problemáticas territoriales, las que a través de un proceso de co-gestión entre la comunidad y la Administración Municipal son ejecutados para impactar los territorios mediante proyectos zonales (Acuerdo 033, 2022).

Recursos del Plan de Desarrollo Municipal

Estos recursos se expresan de manera anual en un instrumento financiero complementario al Plan de Desarrollo Municipal -PDM-, como lo es el Plan Operativo Anual de Inversiones POAI, en el que además de estar contenidos los recursos anuales para el presupuesto participativo, se establecen las inversiones públicas del Municipio para el cumplimiento de obligaciones de ley y normativas, llevar a cabo coberturas sociales, financiar proyectos estratégicos y atender objetos misionales que las unidades ejecutoras o entes descentralizados de la Administración Municipal pueden dirigir a una o varias zonas en particular. A los proyectos del PDM se accede

de manera efectiva mediante esta herramienta de gestión financiera de corto plazo, guardando concordancia con el componente financiero del Plan de Desarrollo Municipal.

Recursos con fondos de otras entidades públicas

Provenientes del gobierno departamental y el Plan de Desarrollo Departamental, del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y del gobierno y el Plan de Desarrollo Nacional, así como los recursos originados de otros fondos públicos como las asignaciones del Sistema General de Regalías o de fondos sectoriales de desarrollo. Es importante tener en cuenta que las rutas para articular las diferentes fuentes de financiación pública, es un proceso en el que el actor público territorial es el gestor principal para lograr un financiamiento territorial coordinado y vinculado con todas las opciones financieras disponibles, las cuales pueden converger en el apoyo a iniciativas concordantes entre el PDM y los planes zonales de desarrollo.

Por otra parte, como lo relaciona en detalle el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2017), “las entidades territoriales, además de contar en su presupuesto con recursos propios, cuentan con recursos de orden nacional que por mandato son transferidos a las entidades territoriales con el fin de cumplir con programas sociales e inversión en infraestructura; así mismo el Gobierno nacional dispone de instrumentos que le permite a las entidades territoriales orientar mediante la cofinanciación la inversión en sectores prioritarios para las regiones con base a los Planes de Desarrollo”, para lo cual se recomienda revisar los programas, proyectos y convocatorias con el fin de incentivar el desarrollo de diferentes sectores.

Alianzas público- privadas- APP

Son un mecanismo que permite vincular al sector privado para

proveer bienes y servicios públicos asociados a infraestructura. Las APP facilitan la provisión y mantenimiento a largo plazo de infraestructura y bienes públicos, dentro de unos parámetros de disponibilidad y calidad pactados, para prestar un servicio a los ciudadanos.

Recursos de cooperación internacional

Son provistos por entidades públicas multilaterales y bilaterales, entidades privadas de otros países, organismos internacionales, ciudades y plataformas de cooperación de muy diverso origen que operan generalmente mediante convocatorias en diversas temáticas para la presentación de proyectos. Además, entre las entidades de mayor presencia cada vez más en los relacionamientos internacionales están Organizaciones No Gubernamentales y gobiernos locales o regionales que desde sus procesos misionales promueven este tipo de cooperación internacional para el desarrollo. También está la vía de los hermanamientos mediante convenios que destacan similitudes geográficas, históricas, culturales, económicas, sociales o porque se buscan fines estratégicos comunes de interés para todo el territorio municipal o de zonas específicas del mismo.

Recursos de alianzas con organizaciones empresariales o fundacionales

Estos recursos pueden ser gestionados con fines de apoyar iniciativas que estén acordes con las convocatorias regulares de organizaciones fundacionales, o porque las acciones de relacionamiento y de responsabilidad social empresarial pueden estar acordes con proyectos y/o territorios de interés, lo que mejor se procura si están identificadas estas fuentes potenciales, existen perfiles concretos de proyectos del plan de desarrollo zonal para presentarlos a empresas y organizaciones privadas de este tipo, además de que se establece una estrategia continua de gestión

de oportunidades, máxime si algunas empresas residen en áreas de influencia zonal o tienen mercados importantes en sus proximidades, a partir de programas de responsabilidad social empresarial o corporativa.

Obligaciones urbanísticas

Las obligaciones urbanísticas son un impuesto que una construcción debe realizar basado en los metros cuadrados construidos y la zona geo-económica del proyecto. Tienen como propósito generar el equilibrio entre los beneficios que se otorgan por las condiciones físicas de edificabilidad y las necesidades de soportes urbanos relacionados con espacio público, infraestructura vial, equipamientos y servicios públicos.

Recursos propios de las organizaciones comunitarias de las zonas de planeación

Las comunidades y sus organizaciones de base pueden aportar recursos de carácter monetario o en especie, lo que suma a los aportes gestionados a través de otras fuentes, lo que representa, en muchos casos corresponsabilidad, interés, apropiación y legitimidad en la gestión y ejecución de proyectos. Para esto es clave que en el proceso de formación de capacidades para la participación incidente se tengan en cuenta la construcción social de capacidades en asuntos como las estrategias de negociación y comunicación en la gestión de proyectos y recursos, la perfilación de prioridades y formulación de proyectos, la definición de estrategias de relacionamiento y cooperación con entidades del orden nacional e internacional, de carácter privado y público.

8. Estrategia de seguimiento y evaluación

Los procesos de seguimiento y evaluación de los ejercicios de planificación y ejecución zonal de iniciativas permiten la medición y el control sobre el cumplimiento de los avances, productos y objetivos trazados durante la formulación de los planes zonales, al igual que ejercicios, desde la Administración Municipal y desde la ciudadanía misma, que permitan la generación de evaluaciones reflexivas y el establecimiento de críticas y autocríticas constructivas, ante las revisiones de las diferentes etapas y de los resultados específicos de la ejecución de políticas, programas y proyectos en los espacios zonales.

Para llevar a cabo la definición, puesta en marcha y ejecución de una estrategia de seguimiento y evaluación basada en el PZD, fue importante establecer con el Comité Zonal y otras organizaciones presentes en el proceso de formulación, ejercicios de formación y diálogo sobre la importancia, construcción y uso de los indicadores de resultado, como parte del fortalecimiento de capacidades sociales en la planeación zonal.

Las metas de los indicadores son métricas que permiten especificar el nivel de realización que hay que alcanzar a fin de lograr objetivos y resultados en los instrumentos de desarrollo.

Trabajar indicadores y metas es la base de referencia para conocer los resultados de cualquier intervención sobre la realidad, dado que nos permiten medir y evaluar los logros y contribuciones en las propuestas de desarrollo.

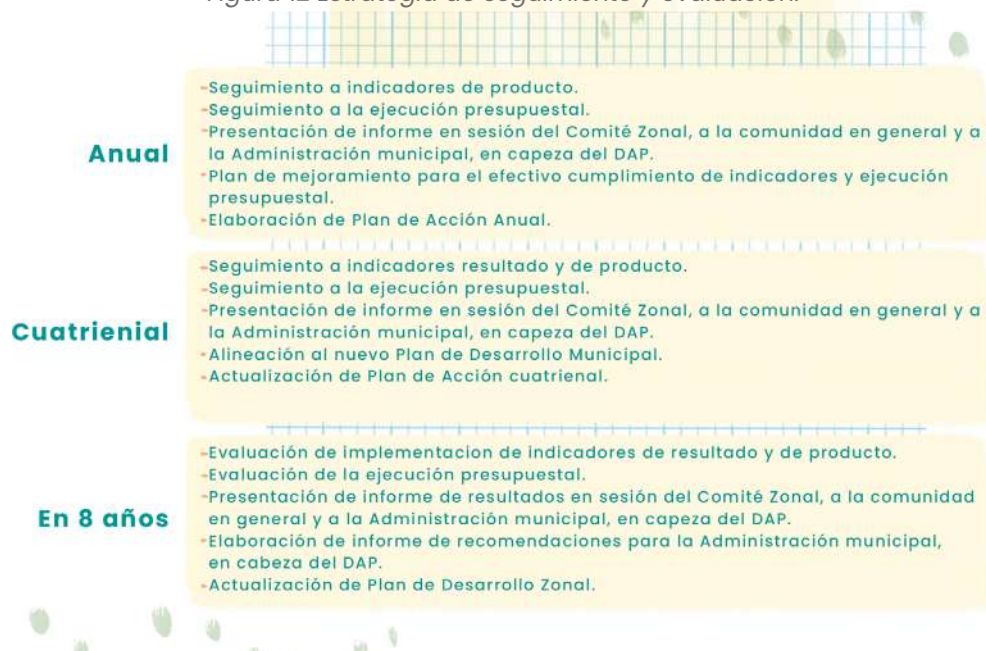
El seguimiento y la evaluación comprende las reflexiones sistemáticas frente a los procesos de implementación del PZD; si se quiere, sobre el avance de los procesos participativos incidentes, las capacidades formadas y aplicadas de manera efectiva, los aprendizajes y retos continuos en los procesos de planeación zonal, las necesarias reorientaciones de rumbos y las autocríticas desde todas las partes interesadas.

Las evaluaciones parciales contribuyen, en particular, a hacer más conducentes las transiciones y articulaciones entre instrumentos de desarrollo territorial, puesto que son los beneficiarios de los mismos quienes deben tener comprensión las alineaciones y relacionamientos existentes entre los diversos avances y períodos normativos de las políticas vigentes, planes sectoriales y estratégicos, el plan municipal de desarrollo y el PZD.

Por su parte, las evaluaciones finales de las iniciativas ejecutadas, de los períodos de ejecución cuatrienales y del período a largo plazo de los planes zonales son conductas públicas y sociales que se deben fortalecer, en un sentido de doble vía entre la Administración Municipal y el Comité Zonal de Planeación Participativa.

En la Zona 2, la temporalidad de los avances y resultados del Plan Zonal, con el concurso del Comité Zonal, la comunidad y, si es del caso, con invitación a la Administración Municipal, será cada año, terminada la vigencia, cada cuatrienio y a los 8 años en cumplimiento de la temporalidad del Plan zonal.

Figura 12 Estrategia de seguimiento y evaluación.



Fuente: Proyecto Planes Zonales 2022 DAP-INER

Para la Zona, se cuenta con la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación, que contiene las líneas, trazos, programas, alternativas de solución, indicadores, metas y temporalidad de ejecución, para registrar los avances en términos de logros parciales y totales y, a la vez, en el tablero de control de Plan Indicativo (Anexo 1), poder hacer los asientos presupuestales y de las ejecuciones financieras a los proyectos que sean activados y ejecutados.

Por otra parte, con el fin de monitorear la evolución de los nodos problemáticos se diseñó un tablero de control de indicadores de resultado asociados a cada una de las líneas estratégicas (Anexo 2). Esto permitirá medir la efectividad de la implementación de las diversas alternativas de solución sobre el comportamiento de las problemáticas dimensionales.



9. Referencias **bibliográficas**

Burbano, & M. Figueroa, Habitar y habitabilidad en contextos metropolitanos (págs. 4-23). Ciudad de México: Ediciones del Lirio.

Barr, N. (1992). Economic theory and the welfare state: A survey and interpretation. *Journal of Economic Literature*, 741-803.

Dalla-Torre, M. (2017). Gobernanza territorial y los planes de ordenamiento territorial: el caso de la Provincia de Mendoza, Argentina. *Bitácora*, 27, 47-57.

Departamento Nacional de Planeación – DNP. 2017. Oferta de financiación a entidades territoriales y su articulación. Bogotá D.C.

Díaz, V., & Sotomayor, E. (2011). Sociedades en crisis. *Temas para el debate*, 27-30.

Farinós, J. (2008). Gobernanza territorial para el desarrollo sostenible: estado de la cuestión y agenda. *Boletín de la A.G.E*, 11-32.

Galvis, Y. T. (2018). Estudio Poblacional de Salud Mental Envigado 2017. Medellín: Editorial CES.

Hurtado, J., & Hinestroza, L. (2016). La participación democrática en Colombia: Un derecho en evolución. *Justicia Juris*, 59-76.

López, R. (2019). Bienestar y desarrollo: evolución de dos conceptos asociados al bien vivir. *Telos*, 21(22), 288-299.

Municipio de Envigado. 2009. Acuerdo municipal 024 de Julio 28 de 2009. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2011. Acuerdo No. 010 del 12 de abril de 2011. POT. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2016. Acuerdo No. 038 del 29 de noviembre de 2016. Concejo Municipal.

Municipio de Envigado. 2019. Decreto 600 de 2019. Modificación del POT aprobado mediante Acuerdo 010 de 2011.

Decreto 551 de 2020. Por el cual se delimita el Área de Desarrollo Naranja (ADN) Valle de la Innovación del municipio de Envigado. 1 de diciembre de 2020.

Municipio de Envigado. 2020. Plan de Desarrollo 2020-2023 “Juntos Sumamos por Envigado”.

Municipio de Envigado. (2015). Planes Zonales 2015. Obtenido de Zona 2: entre todos construimos tejido social: https://alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-envigado-en-antioquia/content/files/000078/3887_plan-zonal-zona-2.pdf

Municipio de Envigado (s.f.). Documento técnico del proceso de reformulación de la política pública de participación ciudadana y la reestructuración al sistema local de planeación del municipio de Envigado. Borrador DAP.

Municipio de Medellín. 2021. Lineamientos para la actualización de los planes de desarrollo local. Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local. Subdirección de Planeación Social y Económica. Departamento Administrativo de Planeación. Medellín.

Páramo, P., & Burbano, A. (2020). La normatividad del espacio público en América Latina: aportes para la habitabilidad en la ciudad latinoamericana. En A. Burbano, & M. Figueroa, *Habitar y habitabilidad en contextos metropolitanos* (págs. 24-52). Ciudad de México: Ediciones del Lirio.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. 2016. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Nueva York.

Puerta-Silva, C., & VH Dover, R. (2007). Desarrollo de un Modelo de Interlocución para el Sistema de Salud basado en el Caso de la Guajira Colombiana. *Revista de Salud Pública*, 9, p. 353-368.

Política comunicada. (2021). “Innovación Ciudadana: Los Laboratorios Ciudadanos. En línea: <https://politicacomunicada.com/innovacion-ciudadana-los-laboratorios-ciudadanos/>

Silva y Sandoval. 2012. Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – ILPES. *Gestión Pública*, No 42. Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Santiago de Chile.

UNICEF. (2021). *En mi mente. Estado Mundial de la infancia 2021*.

Villota, J. (2016). *Lo informal habitado*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia

10. Anexos

10.1 Anexo 1. Plan indicativo de Indicadores de Producto

[illegible]

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Programa 1. Protección del medio ambiente y gestión del riesgo	Realizar campañas de civismo en Instituciones educativas y corredor gastronómico.	Campañas de prevención del ruido	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Programa 1. Protección del medio ambiente y gestión del riesgo	Gestionar espacios con las diferentes unidades residenciales para la realización de campañas para sensibilizar y contribuir a la separación en la fuente e identificar los tipos de residuos, entre otros.	Personas asistidas técnicamente en el manejo de residuos sólidos	Número	2	2	2	2	2	2	2	2	16
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Programa 1. Protección del medio ambiente y gestión del riesgo	Gestionar y apoyar la implementación del plan de manejo del riesgo en la Zona 2.	Implementación de plan de gestión de riesgo en la zona	Número	0	0	0	0	1	0	0	0	1

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 1. Desarrollo económico integral para los habitantes de la Zona 2	Promocionar el plan estratégico del Área de Desarrollo Naranja (ADN) para atraer empresas e inversión de compañías de base tecnológica, innovadoras y de investigación a la Zona 2, en cumplimiento del decreto municipal 551 del 2020.	Plan estratégico promocionado	Número	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 2	Dar a conocer la oferta socio-cultural, deportiva y recreativa y los equipamientos de la Zona 2 a la comunidad.	Divulgaciones realizadas	Número	30	30	30	30	30	30	30	30	240
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 2	Comunicar, divulgar y sensibilizar a través de campañas, la legislación del adulto mayor. (Ley 1850)	Campañas realizadas	Número	0	1	0	1	0	1	0	1	4

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 - 2030
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 2	Implementar estrategias de control social para la vigilancia y control del Municipio en cumplimiento de la Legislación del adulto mayor.	Veeduría ciudadana fortalecida	Número	1	0	0	0	1	0	0	0	2
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 5	Gestionar capacitación para las instituciones y organizaciones sociales para la atención primaria de problemáticas asociadas a los tipos de violencias y poder activar las rutas de protección en la zona.	Programas de educación informal en seguridad y convivencia ciudadana con enfoque de género realizados / personas capacitadas	Número	0	1	0	1	0	1	0	1	4

Línea	Programa	Alternativa	Indicador de producto	Unidad de medida	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027	Meta 2028	Meta 2029	Meta 2030	Meta 2023 – 2030
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 6	Promover la postulación de diferentes proyectos para el fortalecimiento de hábitos saludables: nutrición (buenos hábitos alimenticios), actividad física, salud mental y aprovechamiento del tiempo libre de los habitantes de la zona.	Estrategias de promoción de la salud	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Programa 2. Integración zonal para el bien-estar social de los habitantes de la Zona 7	Gestionar programas psicosociales para las familias con problemáticas como drogadicción alcoholismo, violencia intrafamiliar.	Estrategias de promoción de la salud en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas	Número	1	1	1	1	1	1	1	1	8
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Programa 1. Por una participación ciudadana incidente en la Zona 2.	Divulgar y socializar la política de Participación ciudadana con la comunidad de Zona 2	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas.	Número	1	0	1	0	1	0	1	0	3

10.2. Anexo 2. Plan indicativo de Indicadores de Resultado

MATRIZ DE PLAN INDICATIVO DE INDICADORES DE RESULTADO						
Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Días por calificación de la calidad del aire	Porcentaje	Buena: 15% Moderada: 82% Deficiente: 1,7%	Buena: 20% Moderada: 77% Deficiente: 1,7%	Buena: 25% Moderada: 72% Deficiente: 1,7%	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Índice Efectivo de Espacio Público por habitante	m2/habitante	2,88	3	3,88	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Casos de presuntos comportamientos contrarios a la integridad urbanística atendidos	Porcentaje	3,5	3	2	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Toneladas de residuos aprovechados en relación con las toneladas generadas	Porcentaje	14	20	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Rutas selectivas implementadas por el servicio de aseo	Número	1	2	3	Enviaseo
Línea estratégica 1. Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad, movilidad eficiente, y protección del medio ambiente en la Zona 2.	Viviendas que han sido afectadas por inundaciones, avalanchas, deslizamientos, hundimientos del terreno, falla geológica en el último año	Número	63	20	10	Departamento Administrativo de Planeación - Oficina de Gestión del Riesgo
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Población que practica actividades deportivas	Porcentaje	12,44	14	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Población de 60 años y más afiliada al sistema de seguridad social en salud	Porcentaje	98,94	99	100	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Hogares que identifican como problema de seguridad la violencia intrafamiliar	Porcentaje	0,36	0,3	0	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Desempleo total	Porcentaje	3,1	3	2	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Promedio de ingresos de la población ocupada	Pesos	2.863.400	2.900.000	3.000.000	Departamento Administrativo de Planeación

Línea	Indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Meta 2026	Meta 2030	Fuente de información
Línea estratégica 2. Por la sostenibilidad del Bien-estar de los habitantes de la Zona 2.	Hogares con alta dependencia económica	Porcentaje	1,13	1	0,5	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Hogares que identifican como problema de seguridad los atracos callejeros	Porcentaje	24,66	20	15	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Hogares que por lo menos algún miembro ha sido víctima de un hecho delictivo	Porcentaje	5,47	5	4	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Hogares que identifican como problema de seguridad los asaltos a casas o apartamentos	Porcentaje	0,94	0,5	0	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Hogares que identifican como problema de seguridad los expendios de drogas	Porcentaje	1,74	1,5	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Integrantes del Comité Zonal por 1000 habitantes	Tasa	0,53	1	1	Departamento Administrativo de Planeación
Línea estratégica 3. Gobernanza territorial para la participación ciudadana	Votos en presupuesto participativo	Número	866	900	1000	Departamento Administrativo de Planeación



Municipio de Envigado
Alcaldía Municipal

BARRIOS ZONA 2

Convenciones Temáticas

-  Distribución por Zonas
-  Distribución por Barrios

Convenciones Cartográficas

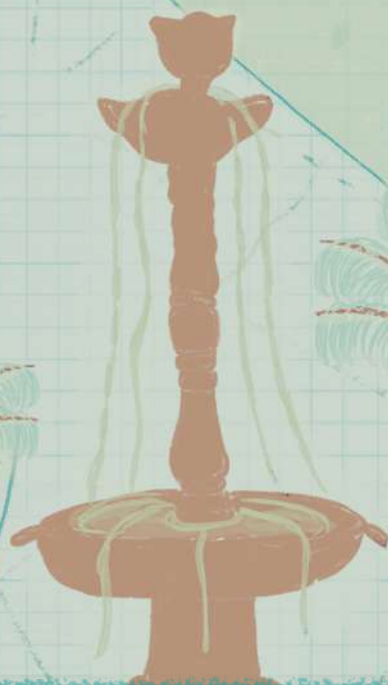
-  Río_Aburra
-  Drenajes
-  Vias
-  Municipios
-  Limite Envigado



Sistema de Coordenadas	Fuentes de Información
Coordinate System: CTM12 Projection: Transverse Mercator Datum: MAGNA False Easting: 5.000.000,0000 False Northing: 2.000.000,0000 Central Meridian: -73,0000 Scale Factor: 0,9992 Latitude Of Origin: 4,0000 Units: Meter	Cartografía base IGAC 1:100.000 Cartografía Básica POT Envigado Decreto 600/2019



Elaboró: Instituto de Estudios Regionales - INER Universidad de Antioquia - 2023	
Fecha de Elaboración: (Marzo 2023)	2023



*Palma de
cera crespá*

*Planes zonales de desarrollo **Envigado 2023 - 2030***



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

Instituto de Estudios Regionales



Alcaldía de Envigado

Departamento Administrativo
de Planeación

Juntos
SUMAMOS
por Envigado